

MINISTERIO DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA



033-19-

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
**PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL 2019-2021**

Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Octubre 2019

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social - Av. Quitoña Nan junto a la Plaza Cívica Quitoña (Piso 4)
Código postal: 170401 Teléfono: 593 2 298-3600
www.habltatyvivienda.gob.ec



033-19-

Índice de contenido

Acrónimos y siglas	5
2. Marco legal	8
3. La Planificación Institucional.....	11
3.1 Instrumentos de planificación.....	11
4. Formulación del plan institucional.....	15
4.1 Descripción y diagnóstico institucional.....	15
4.1.1 Descripción de la institución	15
Competencias, facultades, atribuciones y rol	16
Cadena de Valor	18
Relacionamiento Interno.....	19
4.1.2 Diagnóstico Institucional	20
4.2 Análisis Situacional.....	27
4.2.1 Análisis de contexto	27
Conformación de hogares por año en el Ecuador.....	28
Construcción de viviendas por año en el Ecuador, con líneas de avance de construcción de vivienda por segmentos poblacionales y/o segmentos de valor de viviendas	28
Análisis del empleo en el Ecuador (relación de dependencia / empleo pleno o formal; subempleo y desempleo).....	29
Brechas de vivienda en el Ecuador, de varias fuentes: Demanda potencial de requirentes de vivienda	30
Proyección de la demanda de viviendas de interés social.....	31
Proyección de demanda total de viviendas de interés social	32
Análisis del mercado inmobiliario en relación a la demanda	34
Estudio de promedio del valor de viviendas en ciudades grandes, intermedias y pequeñas.	35
Estudio de ingresos familiares relacionados con el valor de acceso a viviendas.....	36
Análisis de los valores de arrendamiento por provincia.....	39
4.2.2 Análisis sectorial y diagnóstico territorial	40
4.2.2.1 Situación Actual del Desarrollo de Vivienda	43

El rol de la construcción en el producto interno bruto	43
Ilustración 8. Participación - Construcción en el PIB (términos reales)	44
Ilustración 9. Empleo y Subempleo en el sector de la construcción – ENEMDU	45
Accesibilidad Universal.....	47
4.2.3 Mapa de Actores Claves	48
En el marco de la política nacional, el mapeo de actores permite identificar los representantes claves que interactúan con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, considerando sus competencias, pues cada uno tiene un rol específico.	48
Actores Externos	48
4.2.3 Análisis FODA	51
4.2.3.1 Fortalezas	51
4.2.3.2 Oportunidades	51
4.2.3.3 Debilidades	52
4.2.3.4 Amenazas	53
4.3 Elementos orientadores de la institución	53
4.3.1 Misión.....	54
4.3.2 Visión.....	54
4.3.3 Principios y Valores	54
4.4 Objetivos Estratégicos Institucionales	55
4.4.1 Indicadores de los Objetivos Estratégicos.....	56
4.5 Estrategias institucionales.....	57
4.5.1 Identificación de Programas y Proyectos por Ejes de Acción	57
4.6 Plan Anual de la Política Pública.....	58
4.6.1 Evaluación y seguimiento al Plan Estratégico Institucional	59
5 ANEXOS.....	60
Anexo 1: Alineación del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - MIDUVI a los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos Estratégicos.....	61
Anexo 2: Planificación Operativa.....	63
Anexo 3: Fichas de alineación de instrumentos de planificación - MIDUVI 2019 2021	74
Anexo 4: Formato matriz PAP	87
Anexo 5: Catálogo de procesos	88

033-19-

6. Glosario de Términos	93
7. Bibliografía	96

Índice de tablas

Tabla 1. Alineación del MIDUVI con los ejes, objetivos, políticas y metas del Plan Nacional de Desarrollo	11
Tabla 2. Objetivos Estratégicos Institucionales	13
Tabla 3. Total de funcionarios –MIDUVI	23
Tabla 4. Total de Funcionarios por grupo étnico	23
Tabla 5. Total de Funcionarios con discapacidad	24
Tabla 6. Sistemas informáticos	24
Tabla 7. Hogares por año	28
Tabla 8. Situación de Viviendas en el Ecuador / 2012-2016	28
Tabla 9. Número de viviendas por edificación y valor de la vivienda – Año 2016	29
Tabla 10. Empleo, subempleo y desempleo en Ecuador / 2012-2017	30
Tabla 11. Brechas de vivienda en Ecuador / 2012-2017	30
Tabla 12. Proyección de demanda de vivienda de interés social en Ecuador	31
Tabla 13. Proyección total de demanda de vivienda de interés social en Ecuador	33
Tabla 14. Número de operaciones y volumen de crédito para vivienda según subsistema financiero	34
Tabla 15: Valor promedio referencial de la edificación de uso residencial por metros (USD)	36
Tabla 16. Ingresos de los hogares – Año 2012	37
Tabla 17. Gasto promedio de los hogares – Año 2012	38
Tabla 18. Pago mensual por arriendo según tipo de vivienda - Año 2013	39
Tabla 19. Pago mensual por arriendo por tipo de vivienda, según ciudad – Año 2013	40
Tabla 20. Presencia institucional propuesta del MIDUVI (Unidades Desconcentradas Zonales)	41
Tabla 21. Presencia institucional propuesta del MIDUVI (Oficinas Técnicas)	42
Tabla 22. Rol institucional con actores externos	49
Tabla 23. Actores externos	50
Tabla 24. Estado Proyectos - PAP	58
Tabla 25. Alineación objetivos PND y OE	61
Tabla 26. Planificación Operativa MIDUVI	63
Tabla 27. Catálogo de procesos	88

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Ámbito de Competencias	17
---	----

Ilustración 2. Cadena de Valor	18
Ilustración 3. Procesos	19
Ilustración 4. Relacionamiento institucional interno	20
Ilustración 5. Estructura Institucional	22
Ilustración 6. Mapa de proceso.....	26
Ilustración 7. Evolución PIB real de la construcción en \$ millones (2007 – 2017).....	43
Ilustración 8. Participación - Construcción en el PIB (términos reales)	44
Ilustración 9. Empleo y Subempleo en el sector de la construcción – ENEMDU	45
Ilustración 10. Déficit, Hacinamiento y Participación en el sector de la construcción	45
Ilustración 11. Índice de confianza empresarial (ICE) - Sector Construcción.....	46
Ilustración 12. Índice de confianza empresarial (ICE) – Ciclo Construcción.....	47
Ilustración 13. Objetivos Estratégicos Institucionales.....	55

033-10

Acrónimos y siglas

BCE: Banco Central del Ecuador

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

BNF: Banco Nacional de Fomento

CFN: Corporación Financiero Nacional

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

EGSI: Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información

ENEMDU: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo

ENIGHUR: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales

ETN: Estrategia Territorial Nacional

GAD: Gobiernos Autónomos Descentralizados

GPR: Gobierno por Resultados

ICE: Índice de Confianza Empresarial

INEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos

LOOTUGS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo

LOTRTA: Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales

LOSNCP: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

LOFPAIGE: Ley para Fomento Productivo, Atracción Inversiones y Generación Empleo

MIDUVI: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda



033-13

OEI: Objetivos Estratégicos Institucionales

PEA: Población económicamente activa

PEI: Plan Estratégico Institucional

PND: Plan nacional de desarrollo

PIB: Producto interno bruto

PIV: Proyectos Integrales De Vivienda

SIPeIP: Sistema Integrado de Planificación y Finanzas Públicas

SERCOP: Servicio de Nacional de Contratación Pública

SECOB: Servicio de Contratación de Obras

VAB: Valor Agregado Bruto

VIS: Vivienda de Interés Social

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2019-2021

1. Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo es la hoja de ruta de la actualización pública para alcanzar los objetivos del Gobierno mediante alternativas que permitan construir un Ecuador de equidad y justicia social, con igualdad de oportunidades. El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), con la finalidad de contar con un Instrumento que permita planificar las actividades técnicas y administrativas en el corto, mediano y largo plazo, dentro del proceso de cambio y transformación, que se estipula en el Plan Nacional de Desarrollo, en el marco de lo que dispone la Constitución de la República del Ecuador, ha elaborado el *Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2021*.

El presente documento se desarrolló dentro de un marco de coordinación y participación del nivel directivo institucional en el cual se han planteado objetivos a través de enfoques de innovación y desarrollo sustentable, entre otros temas que desde cualquier perspectiva están enfocados al servicio de la ciudadanía y del país.

El PEI es el instrumento en el que se incluyen los componentes del direccionamiento estratégico de la Gestión Institucional. Estos componentes están alineados al Plan Nacional de Desarrollo y constituye un documento de trabajo en el que se plasma la gestión presupuestaria, indicadores de desempeño y proyectos de inversión concluyendo con el análisis situacional de la Institución.

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda ha reafirmado el compromiso, con su visión y misión de contribuir con mayor efectividad en el desarrollo del país asumiendo este desafío a partir de un posicionamiento que sustenta una propuesta de gestión planificada a largo plazo.

Finalmente, esta Cartera de Estado propone en el presente documento un planteamiento sobre el nuevo enfoque del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, basado en cuatro pilares fundamentales: recursos, procesos, política y ciudadanía como ejes estratégicos para el desarrollo de los diferentes objetivos, los mismos que se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo.

De la misma forma que se han definido los programas y proyectos considerando *tres ejes de acción*: a) Uso, gestión del suelo y catastros; b) Hábitat y desarrollo urbano; y c) Vivienda; los mismos que exigen el esfuerzo de la política pública, además de impulsar las actividades económicas que garanticen oportunidades para todas las personas y que permitan un hábitat seguro con acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.

El PEI es el documento de trabajo en el cual se concreta y define el direccionamiento estratégico y el alineamiento Institucional con los Objetivos Nacionales contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2017- 2019 *"Toda una Vida"*, a través de la ejecución de programas, proyectos, acciones y actividades desarrolladas por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Uno de los proyectos de inversión más representativos del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, en ejecución es el *Proyecto de Vivienda Casa Para Todos*; el mismo que, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 002-19 de 22 de enero de 2019, fue declarado como "*Proyecto Emblemático de Intervención Nacional*", y a través del Decreto Ejecutivo Nro. 681 del 25 de febrero de 2019, se expidió el Reglamento para el Acceso a Subsidios e Incentivos del Programa de Vivienda de interés social y público en el marco de la intervención emblemática "Casa para Todos", el cual tiene como objeto facilitar el otorgamiento de facilidades e incentivos dirigidos a favorecer el acceso a vivienda digna y adecuada a los ciudadanos ecuatorianos, con énfasis en la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, así como a los núcleos familiares de ingresos medios y bajos, que presentan necesidad de vivienda propia, asegurando un hábitat seguro e inclusivo.

Bajo este contexto, el objetivo de este Plan Estratégico Institucional, se centra fundamentalmente, en la cultura de desarrollo sustentable para la construcción de ciudades incluyentes, equitativas, diversas, innovadoras y sustentables para el Buen Vivir, el mismo viabilizará su ejecución considerando factores de asignación presupuestaria, necesidades nacionales entre otros.

2. Marco legal

Actualmente el país cuenta con un amplio marco legal y normativo que otorgan las competencias facultades, atribuciones y roles al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. A continuación se presenta el principal marco normativo que rige los ejes de competencia de esta Cartera de Estado.

- **Constitución de la República¹**

La Constitución de la República del Ecuador, establece en los artículos: 30, 31, 47 num.6, 261 num.6, 375, 376 y 415 las responsabilidades del ente rector de Hábitat y Vivienda

- **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)²**

El COOTAD, establece en los artículos: 139, 147, 495, 526, 526.1 y en la disposición general décimo quinta responsabilidades específicas para el MIDUVI como rector de hábitat y vivienda, en el ámbito de uso, gestión de suelo, catastros, y para viabilizar el ejercicio a los derechos para el acceso al espacio público y vivienda.

- **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)³**

El Código de Planificación establece en sus artículos 11 y 40.2 la responsabilidad de los ministerios sectoriales en la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos en el ámbito de sus competencias.

¹ Publicada en Registro Oficial Nro. 449, de 20 de octubre de 2008.

² Publicado en el Registro Oficial Suplemento 303, de 19 de octubre de 2010.

³ Publicado en el Registro Oficial Suplemento 306, de 22 de octubre de 2010.

033-10-

- **Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS)⁴**

La LOOTUGS en sus artículos: 70, 75, 76, 85, 88, 89, 90, 92, 93, 94, 99, 100, 101, Disposición General Segunda y Disposición Transitoria Tercera, establece las responsabilidades del MIDUVI como ente rector de hábitat desarrollo urbano y vivienda, con énfasis en lo referente a uso, gestión de suelo y catastros y el banco de suelos a nivel nacional.

- **Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA)⁵**

La LOTRTA en sus artículos: 58 y Disposición General Octava establece las responsabilidades del MIDUVI, como ente rector de hábitat y vivienda para expedir la normativa para la regularización de predios rurales estatales destinados para vivienda con énfasis en interés social; y, la titulación de posesionarios de tierras rurales del Estado que se encuentren en zona urbana en conformidad con las competencias establecidas en la Ley Orgánica De Tierras Rurales Y Territorios Ancestrales

- **Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)⁶**

La LOSNCP en sus artículos: 58.1, 58.2, disposición general novena y disposición transitoria única establece que el MIDUVI será el responsable de expedir la metodología para los ajustes de plusvalía de los predios afectados por la construcción de obras públicas y de la contribución especial de mejoras por obras públicas del Gobierno Central.

- **Ley para Fomento Productivo, Atracción Inversiones y Generación Empleo (LOFPAIGE)⁷**

La LOFPAIGE en sus artículos 31 y 33, referente al Capítulo de Vivienda de Interés Social, establece la responsabilidad el MIDUVI para la calificación de los proyectos de vivienda de interés social y el procedimiento administrativo simplificado para su construcción.

- **Decreto Ejecutivo Nro. 3. (10/Agosto/1992)⁸**

Crea al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda con sus competencias y atribuciones.

- **Decreto Ejecutivo Nro. 1218. (12/noviembre/1993)⁹**

Determinése las funciones rectoras en materia de desarrollo y ordenamiento urbano, que corresponden al MIDUVI.

⁴ Publicado en el Registro Oficial Suplemento 790, de 05 de julio de 2016.

⁵ Publicado en el Registro Oficial Suplemento 711, de 14 de marzo de 2016.

⁶ Publicado en el Registro Oficial Suplemento 395, de 04 de agosto de 2008.

⁷ Publicado en el Registro Oficial Suplemento 309, de 21 de agosto de 2018.

⁸ Publicado en el Registro Oficial Suplemento 1, de 11 de agosto de 1992.

⁹ Publicado en el Registro Oficial Suplemento 317, de 16 de noviembre de 1993.



033-13

- **Decreto Ejecutivo Nro. 3411 (02/diciembre/2002)** ¹⁰

Se expide el texto unificado de legislación secundaria del MIDUVI, para regularizar sus atribuciones.

- **Decreto Ejecutivo Nro. 688 (10/marzo/2011)** ¹¹

Créase el Sistema Nacional de Catastro Integrado Geo Referenciado de Hábitat y Vivienda, cuyo objetivo es registrar de forma sistemática, lógica, geo referenciada y ordenada, en una base de datos integral e integrada, los catastros urbanos y rurales, que sirva como herramienta para la formulación de políticas de desarrollo urbano.

- **Decreto Ejecutivo Nro. 1061 (16/febrero/2012)** ¹²

Expídase el Reglamento a Ley Orgánica Economía Popular y Solidaria.

- **Decreto Ejecutivo Nro. 1278 (23/agosto/2012)** ¹³

Expídase reformas al Reglamento a Ley Orgánica Economía Popular y Solidaria.

- **Decreto Ejecutivo Nro. 001 (25/mayo/2017)**

Se crea la Misión "Toda una Vida", en la que se enmarca el programa emblemático de vivienda "Casa Para Todos" anclado al Objetivo 1, del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

- **Decreto Ejecutivo Nro. 193 (23/octubre/2017)** ¹⁴

Decreta expedir el siguiente reglamento para el otorgamiento de Personalidad jurídica a las organizaciones sociales.

- **Decreto Ejecutivo Nro. 660 (05/febrero/2019)**

A partir del 05 de febrero de 2019, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda forma parte del Consejo Sectorial de lo Social, el cual lo preside el Director del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

- **Decreto Ejecutivo Nro. 681 (25/febrero/2019)** ¹⁵

Se expide el Reglamento para el Acceso a Subsidios e Incentivos Del Programa De Vivienda de interés social y público en el marco de la intervención emblemática "Casa para Todos".

¹⁰ Publicado en el Registro Oficial 1, de 16 de enero de 2003.

¹¹ Publicado en el Registro Oficial 410, de 22 de marzo de 2011.

¹² Publicado en el Registro Oficial Suplemento 648, de 27 de febrero de 2012.

¹³ Publicado en el Registro Oficial Suplemento 805, de 8 de Octubre del 2012.

¹⁴ Publicado en el Registro Oficial Suplemento 109, de 27 de octubre de 2017.

¹⁵ Publicado en el Registro Oficial Suplemento 460 de 03 de abril de 2019

3. La Planificación Institucional

3.1 Instrumentos de planificación

Plan Nacional de Desarrollo

Con fecha 13 de julio de 2017 mediante resolución Nro. CNP-002-2017 el Consejo Nacional de Planificación, aprobó el Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021 (PNBV 2017-2021). El Plan se constituye en tres grandes ejes que son: a) Derechos para todos durante toda la vida, b) Economía al servicio de la sociedad y c) Más sociedad, mejor Estado y además se considera 9 objetivos nacionales de desarrollo.

Posteriormente en el mes de noviembre 2017 se realizó una actualización del PNBV, que incluyó los aportes ciudadanos.

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida, en los siguientes ejes y objetivos (Anexo 1):

- Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida; Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas, y
- Eje 3: Más sociedad, mejor Estado; Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.

Tabla 1. Alineación del MIDUVI con los ejes, objetivos, políticas y metas del Plan Nacional de Desarrollo

EJE DEL PND	OBJETIVO DEL PND	POLÍTICA DEL PND	META DEL PND	OBJETIVO ESTRATÉGICOS
Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.15 Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo	Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.	1. Incrementar los mecanismos que promuevan el desarrollo urbano incluyente, bajo criterios de sostenibilidad, coherentes con el Plan Nacional de Desarrollo y acordes a la estrategia territorial nacional (ETN).
		1.8 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y	PND: Incrementar de 53% a 95% el número	2. Incrementar el acceso a vivienda adecuada y digna

033-10-

		digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.	de hogares con vivienda propia y digna que se encuentran en situación de extrema pobreza a 2021. PROPUESTA AL PND: Incrementar el porcentaje de hogares en extrema pobreza con vivienda propia y digna del 53,25% en 2016 al 61,63% en 2021 Reducir la tasa de pobreza multidimensional desde el 35.1% al 27.4% a 2021.	bajo principios de universalidad, equidad e interculturalidad.
Eje 3: Más sociedad, mejor Estado	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.8 Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.	Incrementar de 34,7% a 65% el índice de calidad regulatoria y optimizar la carga regulatoria en las entidades de la función Ejecutiva a 2021.	3. Incrementar la aplicación de la política pública con normativas, estrategias y herramientas, para el Uso, Gestión de Suelo y Catastros.
Eje 3: Más sociedad, mejor Estado	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.7 Democratizar la prestación de servicios públicos territorializados, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.		Incrementar la eficiencia institucional del MIDUVI.
				Incrementar el desarrollo del Talento Humano del MIDUVI
				Incrementar el uso eficiente del presupuesto del MIDUVI
				Incrementar los mecanismos que afiancen las capacidades de planificación, rectoría, coordinación y gestión del Estado y la articulación entre los diferentes



033-10-

				actores del Sistema de Hábitat, Asentamientos Humanos y Vivienda a nivel nacional.
--	--	--	--	--

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo (2017-2021) Toda una Vida
Elaborado: Dirección de Planificación e Inversión.

Planificación Institucional

La planificación institucional del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, tiene como objetivo primordial orientar las tareas de la entidad, a través de los objetivos estratégicos institucionales e indicadores como se muestran a continuación:

Tabla 2. Objetivos Estratégicos Institucionales

DEPENDENCIA	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR N1
Subsecretaría de Vivienda	Incrementar el acceso a vivienda adecuada y digna bajo principios de universalidad, equidad e interculturalidad.	Porcentaje de Viviendas de Interés Social (VIS) en ejecución.
	Incrementar el acceso a vivienda adecuada y digna bajo principios de universalidad, equidad e interculturalidad.	Porcentaje de proyectos de Vivienda de Interés Social (VIS) calificados.
Subsecretaría de Hábitat y Espacio Público	Incrementar los mecanismos que promuevan el desarrollo urbano incluyente, con criterios de sostenibilidad, coherentes con el Plan Nacional de Desarrollo y acordes a la estrategia territorial nacional (ETN).	Número de informes de regulaciones, normativas técnicas y herramientas complementarias elaboradas para el desarrollo urbano y el hábitat.
	Incrementar los mecanismos que promuevan el desarrollo urbano incluyente, con criterios de sostenibilidad, coherentes con el Plan Nacional de Desarrollo y acordes a la estrategia territorial nacional (ETN).	Número de informes de regulaciones, normativas técnicas y herramientas complementarias implementadas para el desarrollo urbano y el hábitat.

	Incrementar los mecanismos que promuevan el desarrollo urbano incluyente, con criterios de sostenibilidad, coherentes con el Plan Nacional de Desarrollo y acordes a la estrategia territorial nacional (ETN).	Número de informes de procesos de socialización, difusión y fortalecimiento de capacidades a nivel nacional y local en temas de hábitat.
Subsecretaría de Uso, Gestión del Suelo y Catastros	Incrementar la aplicación de la política pública con normativas, estrategias y herramientas, en el Uso, Gestión de Suelo y Catastros a nivel nacional.	Porcentaje de terrenos calificados para viviendas de interés social (VIS) en el Banco de Suelos.
	Incrementar la aplicación de la política pública con normativas, estrategias y herramientas, en el Uso, Gestión de Suelo y Catastros a nivel nacional.	Porcentaje de avance de la elaboración de la propuesta de normativa técnica en materia de Uso, Gestión de Suelo y Catastro.

Fuente: Gobierno por Resultados - GPR

Elaborado: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas, Proyectos e Intervenciones - MIDUVI.

Planificación Operativa Anual

Dentro de la planificación operativa del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, se han formulado planes, programas y proyectos como herramienta para la gestión a fin de facilitar la coordinación de los recursos asignados del MIDUVI a través de las diversas acciones planeadas.

Se han diseñado estrategias, metas, objetivos, actividades e indicadores que se utilizarán para medir el cumplimiento de las actividades programadas (Anexo 2)

033-19-

4. Formulación del plan institucional

4.1 Descripción y diagnóstico institucional

El Gobierno Ecuatoriano por intermedio del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, ha venido impulsando en los últimos años un cambio estructural en la política de vivienda que se sustenta en la participación activa del sector privado; por consiguiente, el Estado interviene como rector del sector y facilitador del acceso a la vivienda a las familias de menores recursos mediante la entrega de Incentivos directos.

El Sistema de Incentivos a la Vivienda Social, es el mecanismo mediante el cual el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, procura el cumplimiento del derecho de los ciudadanos a una vivienda adecuada y digna, consagrado en la Constitución de la República; siendo un mecanismo que no puede detener su ejecución, por cuanto tiene por objeto atender las necesidades de vivienda de interés social del país.

A continuación se realizará una descripción y diagnóstico institucional del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda – MIDUVI como un insumo para la planificación institucional en el marco de la normativa vigente, los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 y los objetivos estratégicos institucionales.

4.1.1 Descripción de la institución

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda – MIDUVI se crea mediante Decreto Ejecutivo Nro.3, publicado en el Registro Oficial Nro. 1, de 11 de agosto de 1992. En relación con los insumos institucionales vigentes, tiene aprobado su Modelo de Gestión, mediante Oficio Nro. SNAP-SNDO-2016-0034-O, de 19 de febrero de 2016, mismo que utilizó como insumo la aprobación del Análisis de Presencia Institucional en Territorio - APIT realizada mediante Oficio Nro.SENPLADES-SGTEPBV-2015-0077-OF, de 3 de julio de 2015.

El Estatuto Orgánico por procesos vigente del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda – MIDUVI, es un instrumento que fue emitido mediante Acuerdo Ministerial 51 de 27 de noviembre de 2015, publicado en Registro Oficial 515 de 25 de febrero de 2016; reformado mediante Acuerdo Ministerial No. 20, publicado en Registro Oficial Suplemento 347 de 15 de Octubre del 2018, que incorporó la creación de la Subsecretaría de Uso, Gestión del Suelo y Catastros. Adicionalmente fue reformado mediante Acuerdo Ministerial No. 14, publicado en Registro Oficial 495 de 27 de Mayo del 2019 y Acuerdo Ministerial No. 22, publicado en Registro Oficial 523 de 4 de Julio del 2019, para incorporar atribuciones dentro de la Coordinación General Jurídica y Coordinación Administrativa financiera para la gestión de coactivas.

033-10-

Breve descripción histórica de la institución

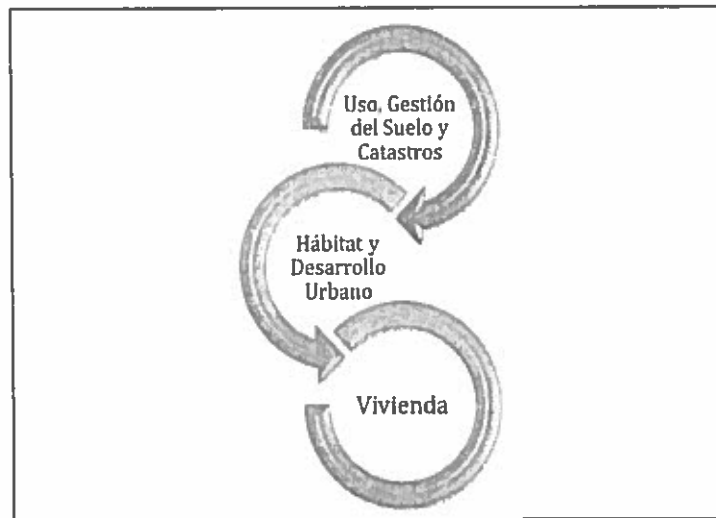
- Mediante Decreto Ejecutivo Nro.3, publicado en el Registro Oficial Nro. 1, de 11 de agosto de 1992, se crea el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda – MIDUVI.
- Mediante Decreto Ejecutivo No. 1218 de fecha 12 de noviembre de 1993, en su Art. 1 se establecieron las funciones del MIDUVI que textualmente dice: *"Corresponden al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, las siguientes funciones rectoras en materia de desarrollo y ordenamiento urbano, así como las atención y solución de problemas de saneamiento ambiental y protección del medio ambiente. Será al mismo tiempo, el órgano superior para la planificación, formulación, y ejecución de políticas del sector vivienda"*;
- Mediante Decreto Ejecutivo No. 645 del 2 de febrero del 2011 se dispone la transferencia de competencias del proceso de "residuos sólidos" por parte del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda al Ministerio de Ambiente;
- Mediante Decreto Ejecutivo No. 688 publicado en Registro Oficial 410 de 22 de marzo de 2011, el Sr. Presidente decreta la creación del Sistema Nacional de Catastro Integrado Geo Referenciado de Hábitat y Vivienda, cuyo objetivo es registrar de forma sistémica, lógica geo referenciada y ordenada los catastros urbanos y rurales del país y cuya rectoría le corresponde al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda;
- Mediante Decreto Ejecutivo No. 005 de fecha 30 de mayo de 2013, en su Art. 1 se estableció la transferencia de funciones y competencias que textualmente dice: *"Transfírase a la Secretaría Nacional del Agua todas las competencias, atribuciones, responsabilidades, funciones, delegaciones, representaciones, proyectos, programas que en materia de agua potable y saneamiento ejerce el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda"*;
- Mediante Acuerdo Ministerial 51 de 27 de noviembre de 2015, publicado en Registro Oficial 515 de 25 de febrero de 2016; reformado mediante Acuerdo Ministerial No. 20, publicado en Registro Oficial Suplemento 347 de 15 de Octubre del 2018, que incorporó la creación de la Subsecretaría de Uso, Gestión del Suelo y Catastros. Adicionalmente fue reformado mediante Acuerdo Ministerial No. 14, publicado en Registro Oficial 495 de 27 de Mayo del 2019 y Acuerdo Ministerial No. 22, publicado en Registro Oficial 523 de 4 de Julio del 2019, para incorporar atribuciones dentro de la Coordinación General Jurídica y Coordinación Administrativa financiera para la gestión de coactivas.

Competencias, facultades, atribuciones y rol

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), forma parte del Gabinete Sectorial de lo Social, y pertenece a la Tipología 3: "Alta descentralización, baja desconcentración", pues sus competencias se enmarcan en sectores en los que de acuerdo con la Constitución y la ley, corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados -GAD la prestación de ciertos y determinados productos y servicios.

033-19-
El ámbito competencial del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda contempla 3 áreas temáticas, que dan cuenta de 7 facultades: rectoría, regulación, planificación, coordinación, gestión, control y evaluación.

Ilustración 1. Ámbito de Competencias



Fuente: Estatuto Orgánico por Procesos, vigente

Elaborado: Dirección de Gestión del Cambio de Cultura Organizativa / Junio de 2019

- **Uso, Gestión del Suelo y Catastros:** competencia referente al ejercicio al uso y gestión del suelo urbano y rural, y su relación con otras que incidan significativamente sobre el territorio o lo ocupen, para que se articulen eficazmente, promuevan el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir. Estableciendo un sistema institucional que permita la generación y el acceso a la información, en los procesos de urbanístico y de gestión del suelo, y la correcta articulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los diferentes niveles de gobierno.
- **Hábitat y Desarrollo Urbano:** competencia referente a orientar las políticas públicas relativas al desarrollo urbano y a la vivienda adecuada y digna para promover un eficiente, equitativo, racional y equilibrado aprovechamiento del suelo rural y urbano para consolidar un hábitat seguro y saludable en el territorio nacional así como un sistema de asentamientos humanos policéntrico, articulado, complementario y ambientalmente sustentable.

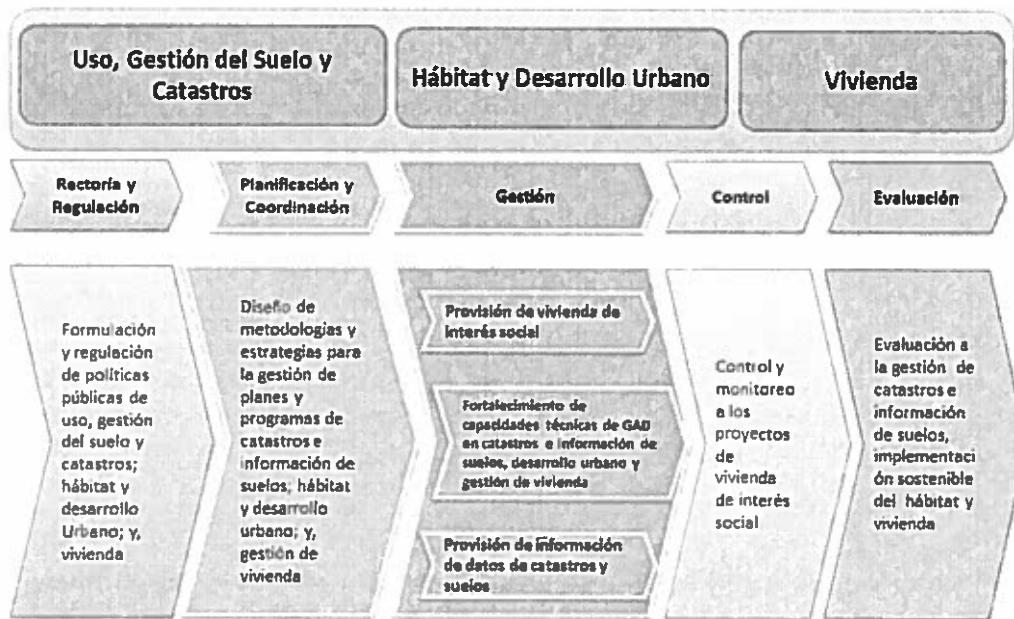
033-19

- **Vivienda:** competencia referente a establecer las directrices para la implementación de vivienda de interés social, misma que está destinada a los grupos de atención prioritaria y a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad, en especial la que pertenece a los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios. Para el efecto el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda definirá la población beneficiaria de vivienda de interés social así como los parámetros y procedimientos que regulen su acceso, financiamiento y construcción.

Cadena de Valor

La cadena de valor responde al ejercicio de las facultades y atribuciones en los tres ámbitos competenciales del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda – MIDUVI.

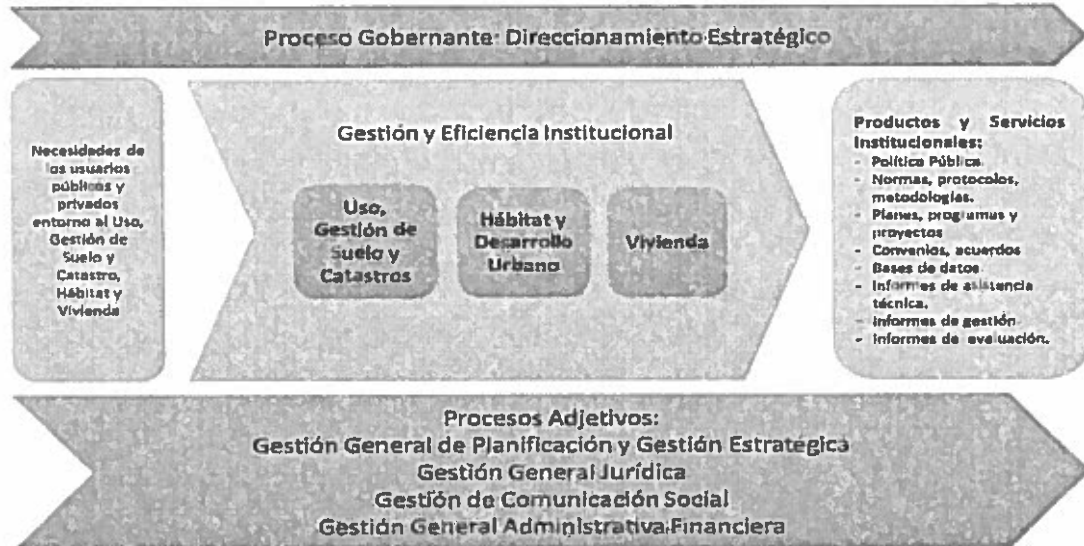
Ilustración 2. Cadena de Valor



Fuente: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

Elaborado: Coordinación de Planificación y gestión Estratégica / junio de 2019

Ilustración 3. Procesos



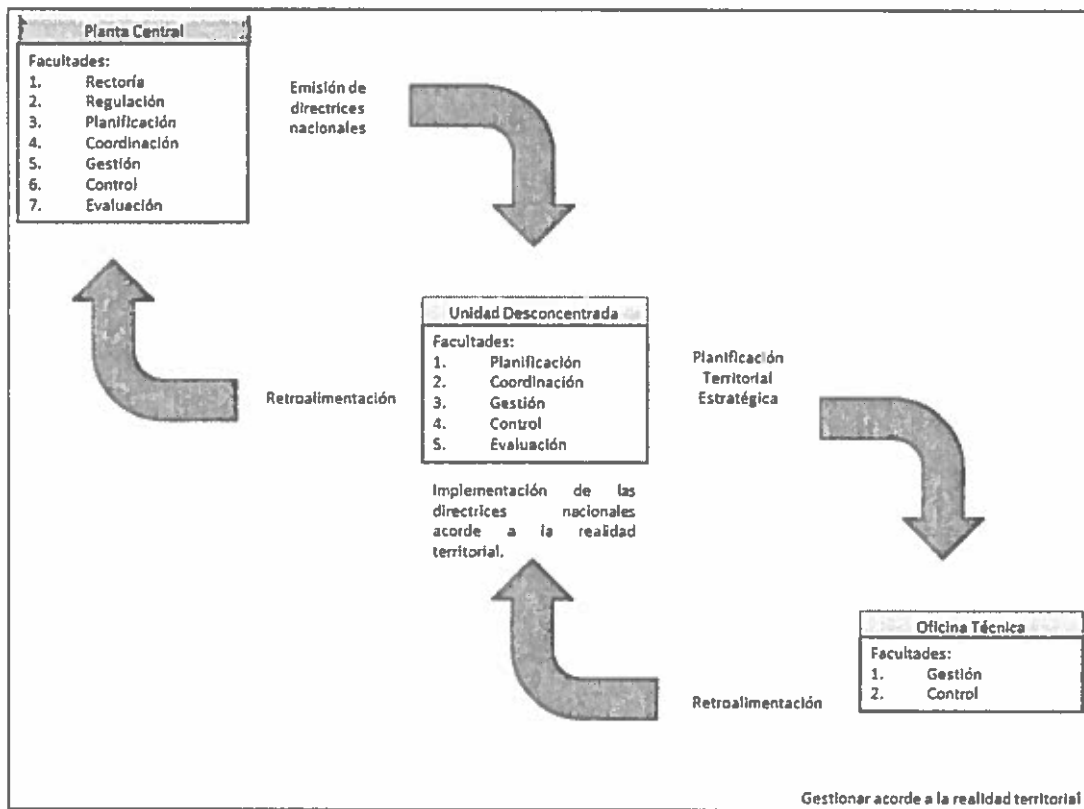
Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos MIDUVI
Elaborado: Coordinación de Planificación y gestión Estratégica / Junio de 2019

Relacionamiento Interno

Para el ejercicio de las facultades y atribuciones desconcentradas se requiere de la emisión de las directrices nacionales, por parte de Planta Central, que permitan la implementación de las competencias institucionales acorde a la realidad territorial, en ese sentido, a nivel desconcentrado se ejercen las facultades de planificación, coordinación, gestión, control y evaluación a través de las unidades desconcentradas distritales diseñadas para el efecto.

A continuación se detalla el rol de las unidades institucionales a nivel central y a nivel desconcentrado.

Ilustración 4. Relacionamiento institucional interno



Fuente: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
Elaborado: Coordinación de Planificación y gestión Estratégica / Junio de 2019

4.1.2 Diagnóstico Institucional

Estructura organizacional

Desde la última reforma del modelo de gestión y estatuto orgánico por procesos la institución ha emprendido con fuerza la implementación de la política pública y de los planes, programas y proyectos, en el ámbito de su competencia, por lo que ha generado la experiencia necesaria para plantear un mejor modelo de gestión que responda a las necesidades actuales del plan de gobierno vigente, con énfasis sobre el programa “Casa para Todos”.

La estructura organizacional responde a lo establecido en el Estatuto Orgánico por procesos vigente de la institución; mediante Acuerdo Ministerial 51 de 27 de noviembre de 2015, publicado en Registro Oficial 515 de 25 de febrero de 2016; reformado mediante Acuerdo Ministerial No. 20, publicado en Registro Oficial



033-10-

Suplemento 347 de 15 de Octubre del 2018, que incorporó la creación de la Subsecretaría de Uso, Gestión del Suelo y Catastros. Adicionalmente fue reformado mediante Acuerdo Ministerial No. 14, publicado en Registro Oficial 495 de 27 de Mayo del 2019 y Acuerdo Ministerial No. 22, publicado en Registro Oficial 523 de 4 de Julio del 2019, para incorporar atribuciones dentro de la Coordinación General Jurídica y Coordinación Administrativa financiera para la gestión de coactivas.

A través de la correcta definición de los procesos adjetivos, la Dirección de Gestión del Cambio de Cultura Organizativa, busca la articulación de la gestión de cada una de las Direcciones que brindan soporte con la entrega de servicios y productos para que los procesos sustantivos se puedan cumplir y se alineen a los objetivos estratégicos institucionales definidos en el modelo de gestión. Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda cuenta con la siguiente estructura organizacional:

033-19

Talento humano

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda cuenta con el personal adecuado para desarrollar de forma eficiente las actividades y cumplir con sus objetivos. La selección de funcionarios se realiza considerando la normativa establecida por el Ministerio del Trabajo. Los procesos de selección meritocráticos son establecidos con enfoque de género, étnico, cultural, generacional y de discapacidad. A continuación se presenta un cuadro resumen que contiene la distribución y número de personal de la matriz ubicada en Quito, de las coordinaciones zonales ubicadas a nivel nacional y de las representaciones diplomáticas y administrativas ubicadas a nivel internacional.

Tabla 3. Total de funcionarios –MIDUVI

Funcionarios del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda			
Concepto	Hombres	Mujeres	Total
Matriz Quito	164	133	297
Coordinaciones Zonales	205	124	329
Total	369	257	626

Fuente: Distributivo de personal – Dirección de Administración de Talento Humano/agosto 2019

Elaboración: Dirección de Planificación e Inversión/ agosto de 2019

Tabla 4. Total de Funcionarios por grupo étnico

Personal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda con Étnico cultural	
Étnico cultural	Total
Indígenas	9
Montubios	25
Afro ecuatorianos	22
Blancos	1
Mestizos	569
Total	626

Fuente: Distributivo de personal – Dirección de Administración de Talento Humano/agosto 2019

Elaboración: Dirección de Planificación e Inversión/ agosto de 2019

Tabla 5. Total de Funcionarios con discapacidad

Personal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda con discapacidad			
Discapacidad	Hombres	Mujeres	Total
Matriz Quito	8	2	10
Coordinaciones Zonales	13	9	22
Total	21	11	32

Fuente: Distributivo de personal – Dirección de Administración de Talento Humano/agosto 2019

Elaboración: Dirección de Planificación e Inversión/ agosto de 2019

Tecnologías de información y comunicaciones

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda al 2019 cuenta con 12 sistemas de información tanto para temas operativos como agregadores de valor, es decir los encargados de generar y administrar los productos y servicios destinados a usuario internos y externos. En el siguiente detalle se muestra los sistemas informáticos relacionados a los servicios que ofrecen los procesos agregadores de valor:

Tabla 6. Sistemas informáticos

Ítem	Sistema	Estado	Año	Administrador del sistema
1	SIIDUVI	Disponible	2010	Subsecretaría de Vivienda
			2015	Subsecretaría de Vivienda
2	SYSGARANTIAS	Disponible	2013	Dirección Financiera
3	PARDUS	Disponible	2015	Dirección de Administración de Recursos Humanos
4	KETRA	Disponible	2008	Dirección Financiera
5	INTRANET	Disponible	2017	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación
6	ONBASE	Disponible	2013	Dirección Financiera
7	ALFRESCO	Disponible	2019	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación
8	INTERVENCIONES	Disponible	2017	Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica
9	COMPROMISOS	Disponible	2017	Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica
10	GLPI	Disponible	2016	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación
11	AULA VIRTUAL	Disponible	2017	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación

033-19-

12	PÁGINA WEB (https://www.habitatyvivienda.gob.ec)	Disponible	2008	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación
----	---	------------	------	--

Fuente: Inventario de Aplicaciones DTIC/junio 2019

Elaboración: Dirección de Planificación e Inversión/ junio de 2019

La Institución dispone de una Política de Seguridad de la Información, la cual trata varios puntos sobre el manejo de la información, la Política de Seguridad de la Información establece los lineamientos generales, los objetivos y los requisitos de seguridad de la información alineados al esquema gubernamental de seguridad de la información (EGSI); es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todos los funcionarios, servidores públicos de nivel directivo y administrativo, trabajadores, proveedores, instituciones públicas o privadas, sistemas y procesos que elaboren, utilicen, comparten, almacenen y transfieran información en medio electrónico, escrito o verbal, clasificada conforme lo determinen las leyes y normas vigentes.

Procesos y procedimientos

El Estatuto Orgánico por procesos del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), fue reformado mediante Acuerdo Ministerial No. 20, publicado en Registro Oficial Suplemento 347 de 15 de Octubre del 2018, que incorporó la creación de la Subsecretaría de Uso, Gestión del Suelo y Catastros; y una nueva reforma realizada mediante Acuerdo Ministerial No. 14, publicado en Registro Oficial 495 de 27 de Mayo del 2019, que incorpora la gestión interna de Coactivas, dentro de la dirección de Patrocinio de la Coordinación General Jurídica.

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda acorde a la normativa legal vigente identifico su cadena de valor con el objetivo de organizar, visualizar e identificar su funcionamiento o el de su sector, y la forma en la que su gestión agrega valor al usuario en cumplimiento de su misión.

A partir de la definición de la cadena de valor se estableció la arquitectura de procesos mediante un análisis integral del propósito de su creación, su entorno, grupos de usuarios, actores de interés y el direccionamiento estratégico establecido.

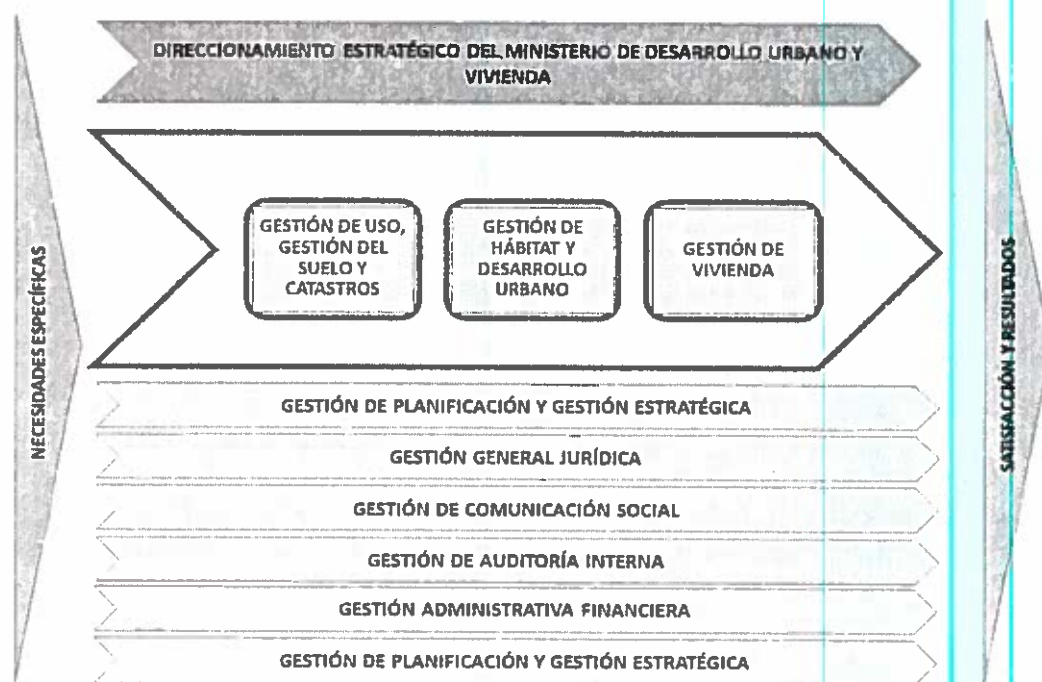
Con estos antecedentes se revisó el inventario de los procesos y se estableció el catálogo de procesos que identifica, clasifica y valida los procesos considerando:

- a) Normativa legal vigente
- b) Portafolio de servicios
- c) Necesidades de los actores de interés
- d) Procesos ya identificados

Para la identificación y caracterización de procesos, se estructuraron de acuerdo a una jerarquía de al menos tres niveles: macroproceso, proceso y subproceso. Además, se clasificaron según corresponda en: gobernantes, sustantivos y adjetivos.

En este contexto el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda a través de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica tiene definida la arquitectura de procesos, cuenta con manuales de procesos y procedimientos que son de utilidad para el desempeño de las unidades de gestión acorde a la priorización que se generó a partir de las necesidades de las unidades administrativas del MIDUVI (Anexo No. 5)

Ilustración 6. Mapa de proceso



Fuente: Estatuto Orgánico por Procesos, vigente

Elaborado: Dirección de Gestión del Cambio de Cultura Organizativa / Junio de 2019

4.2 Análisis Situacional

El sector de hábitat y vivienda tradicionalmente ha sido marcado por una capacidad “económico-productiva” lo cual ha determinado la planificación física territorial. Según datos del Registro Social; a nivel nacional de 2.375.754 familias que representan 7.813.524 personas, principalmente las de menores recursos económicos, viven en condiciones de riesgo, insalubridad, vulnerabilidad y dentro de un medio ambiente degradado.

En base a lo planteado, se requiere definir un nuevo concepto que permita potenciar las políticas ejecutadas en anteriores gobiernos e innovar en nuevos procesos para que la población más vulnerable pueda acceder a una vivienda propia con las condiciones de habitabilidad que permitan su desarrollo, y que estén acordes a la normativa vigente y garanticen sus derechos.

Este nuevo enfoque implica profundas transformaciones y un abordaje distinto de la problemática, la cual parte no solo de una lectura cuantitativa del déficit habitacional, sino que considere la forma de vida en las zonas rurales y urbanas, integrando factores de índole ambiental, cultural y productiva, garantizando el equilibrio socio-ambiental del territorio, reconociendo y fortaleciendo las redes sociales presentes en los territorios, promoviendo la proximidad a los sistemas de la ciudad: equipamiento, transporte, áreas verdes, áreas recreativas, espacio y servicios públicos, garantizando de esta manera sostenibilidad ambiental, social y financiera.

4.2.1 Análisis de contexto

En el año 2018, de acuerdo con las proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Ecuador posee 17.023.408 habitantes, que ha crecido en los últimos años (período 2010 – 2018) a una tasa promedio anual del 1,58%. En el año 2018, el 63,8% de la población se localiza en el área urbana, ejerciendo una mayor presión demográfica en las ciudades del país, pues en el año 2010 esta proporción era del 62,7% y en el año 2001 era del 61,2%.

La situación de pobreza extrema por ingresos en Ecuador ha disminuido en una tasa promedio anual del 6,4% entre los años 2010 - 2017; no obstante, los niveles de pobreza aún son elevados, especialmente en el área rural, el 7,9% de la población ecuatoriana se encuentra en situación de extrema pobreza, siendo el 5,7% en el área rural, mientras que en la zona urbana el 2,3%.

En este marco, en procura de atender a la población más vulnerable con mayores carencias, el Plan Nacional de Desarrollo 2017- 2021 establece los ejes, objetivos, metas y políticas que articulan el accionar de cada sector e institución pública.

033-10-

Conformación de hogares por año en el Ecuador

El número de hogares en Ecuador creció a una tasa promedio anual del 2,8% entre los años 2012 y 2017, denotándose una mayor variación entre el año 2012 y 2013.

Tabla 7. Hogares por año

Periodo	# Total de hogares	Variación anual
Dic - 12	3.951.268	-
Dic - 13	4.178.182	5,7%
Dic - 14	4.171.709	-0,2%
Dic - 15	4.401.297	5,5%
Dic - 16	4.421.147	0,5%
Dic - 17	4.537.839	2,6%

Fuente: INEC, Encuesta Nacional de Empleo, Subempleo y Desempleo - ENEMDU, Años 2012 - 2017 (trimestrales-diciembre).
Elaborado: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas, Proyectos e Intervenciones - MIDUVI.

Es importante indicar que los datos proporcionados corresponden a las estimaciones que se realizan en función al diseño muestra para la Encuesta Nacional de Empleo, Subempleo y Desempleo - ENEMDU.

Construcción de viviendas por año en el Ecuador, con líneas de avance de construcción de vivienda por segmentos poblacionales y/o segmentos de valor de viviendas

De acuerdo a la información disponible en el INEC, se tiene que cada año existe en promedio más de 31.000 permisos de construcción, incluyendo solicitudes para edificios residenciales y no residenciales; sin embargo, en el año 2016 el 86,3% correspondió a permisos de construcción para uso residencial.

Tabla 8. Situación de Viviendas en el Ecuador / 2012-2016

Años	Total permisos de construcción	Permisos de construcciones residenciales	Viviendas proyectadas
2012	36.617	36.669	106.226
2013	33.385	29.347	89.960
2014	27.199	23.908	68.349
2015	28.379	24.658	69.907
2016	29.785	25.701	58.675

Fuente: INEC, Encuesta Nacional de Edificaciones (Permisos de construcción)- varios años.
Elaborado: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas, Proyectos e Intervenciones - MIDUVI.

En el periodo 2013- 2014 existió una disminución de permisos de construcción en el sector residencial de hasta el 18,5%; mientras que en el periodo 2015 - 2016 existe una variación positiva en 4,2%.

033-19-

El INEC realiza la proyección de viviendas residenciales para cada año como se puede apreciar en el cuadro precedente, determinándose que para el año 2016 existirían 58.675 viviendas proyectadas a construir.

El valor de las viviendas varía en función a estos segmentos, el mayor número se encuentran en edificaciones residenciales para tres o más familias que constituyen los edificios multifamiliares en el sector inmobiliario del país.

El 47% del total de viviendas proyectadas para el año 2016 corresponderían a viviendas cuyo valor sería inferior a 120.000 dólares; mientras que el 53% de las viviendas superaría ese valor; es decir que existiría mayor número de oferta de viviendas para aquellos ciudadanos con mayor capacidad de pago.

Es relevante que en ese mismo año, existirían 8.912 viviendas, que representa únicamente el 15,2% del total de viviendas que tendrían un valor por unidad inferior a los 30.000 dólares.

Tabla 9. Número de viviendas por edificación y valor de la vivienda – Año 2016

Valor de la vivienda	Residencial para una familia	Residencial para dos familias	Residencial para tres o más familias
Menos de \$15.000	20	-	-
Entre \$15.000 y 29.999	8.055	602	235
Entre 30.000 y \$59.999	7.219	2.052	942
Entre \$60.000 y \$119.999	2.953	2.466	3.009
Entre \$120.000 y \$239.999	537	748	2.831
Igual o mayor \$240.000	928	188	25.890

Fuente: INEC, Encuesta Nacional de Edificaciones (Permisos de construcción)- varios años.

Elaborado: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas, Proyectos e Intervenciones - MIDUVI.

Los permisos de construcción por tipo de edificación se clasifican en:

- Residenciales para una familia.
- Residenciales para dos familias.
- Residenciales para tres familias.

Análisis del empleo en el Ecuador (relación de dependencia / empleo pleno o formal; subempleo y desempleo)

Un factor importante que es consecuente con la adquisición de vivienda es la disponibilidad de empleo y estabilidad laboral del ciudadano.

033-10-

Tabla 10. Empleo, subempleo y desempleo en Ecuador / 2012-2017

Periodo	Empleo adecuado/Pleno (%)	Subempleo (%)	Desempleo (%)
Dic - 12	46,5	9,0	4,1
Dic - 13	47,9	11,6	4,2
Dic - 14	49,3	12,9	3,8
Dic - 15	46,5	14,0	4,8
Dic - 16	41,2	19,9	5,2
Dic - 17	42,3	19,8	4,6

Fuente: INEC, Encuesta Nacional de Empleo, Subempleo y Desempleo - ENEMDU, Años 2012 - 2017 (trimestrales - diciembre).
Elaborado: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas, Proyectos e Intervenciones - MIDUVI.

De acuerdo a los datos del año 2017, menos de la mitad de la Población Económicamente Activa (PEA) cuenta con un empleo adecuado/pleno, correspondiente al 42,3%, el 19,8% de la PEA estaría en el subempleo y el 4,6% en el desempleo, por otro lado el 33,3% de la PEA estaría subdividida en:

- Empleo no pleno 24,15%.
- Empleo no remunerado 9%.
- Empleo no clasificado 0,2%.

En el periodo 2012 - 2017 se ha demarcado las siguientes tasas promedio anuales del +18% en el subempleo, +3,2% en el desempleo y -1,7% en el empleo adecuado.

Fluctuaciones que han incidido en el ingreso de las familias para restringir el poder de adquisición de una vivienda, profundizando así el déficit habitacional en el país.

Brechas de vivienda en el Ecuador, de varias fuentes: Demanda potencial de requirentes de vivienda

En lo que respecta a las brechas de vivienda en Ecuador, de acuerdo a los datos oficiales se tendrían:

Tabla 11. Brechas de vivienda en Ecuador / 2012-2017

Periodo	% Hogares hacinamiento	% Hogares con difícil habitacional cuantitativo	% Hogares con difícil habitacional cualitativo
Dic - 12	9,2	13,7	33,2
Dic - 13	12,4	15,6	32,6
Dic - 14	12,5	15,2	33,7
Dic - 15	11,8	13,4	32,5
Dic - 16	11,2	12,3	33,6
Dic - 17	11,0	13,4	33,7

Fuente: INEC, Encuesta Nacional de Empleo, Subempleo y Desempleo - ENEMDU, Años 2012 - 2017 (trimestrales - diciembre).
Elaborado: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas, Proyectos e Intervenciones - MIDUVI.

Para el año 2017, el 11% de los hogares ecuatorianos viven en condiciones de hacinamiento (más de tres personas por dormitorio), así como el 13,4% de los hogares viven en condiciones irreversibles es decir tipología de vivienda cuyas características requieren ser reemplazadas en su totalidad, significando en términos absolutos que más de 600 mil hogares requerirían intervención por déficit habitacional por viviendas irreversibles.

Para el año 2017 en lo que respecta a hogares con déficit habitacional cualitativo 33,7% (viviendas que requieren mejoramiento) ascendió a 1,5 millones de hogares.

Los indicadores de brechas de vivienda para el periodo 2012-2017 tienden a la baja; no obstante en el último año existió un repunte sobre todo en déficit habitacional cuantitativo.

Proyección de la demanda de viviendas de interés social

Los barridos territoriales para la identificación de beneficiarios demuestran una identificación efectiva de personas en situación de pobreza (extrema y moderada) que aplican criterios de elegibilidad y priorización para viviendas con subvención total del estado, del 15% de las estadísticas censales y de las bases de datos existentes (Registro Social).

Tabla 12. Proyección de demanda de vivienda de interés social en Ecuador

Provincia	# Viviendas requeridas para extrema pobreza	# Viviendas requeridas para pobreza moderada	Total
AZUAY	7.821	6.787	14.608
BOLÍVAR	3.929	2.606	6.535
CAÑAR	2.824	3.388	6.212
CARCHI	3.760	1.618	5.378
COTOPAXI	7.435	2.761	10.196
CHIMBORAZO	14.344	5.867	20.211
EL ORO	3.458	3.043	6.501
ESMERALDAS	14.227	5.365	19.592
GUAYAS	42.297	30.450	72.747
IMBABURA	6.632	2.423	9.055
LOJA	7.462	4.087	11.549



033-10-

LOS RÍOS	10.937	11.580	22.517
MANABÍ	26.280	31.368	57.648
MORONA SANTIAGO	7.461	1.383	8.844
NAPO	2.453	642	3.095
PASTAZA	2.946	380	3.326
PICHINCHA	7.501	5.444	12.945
TUNGURAHUA	6.145	4.143	10.288
ZAMORA CHINCHIPE	1.624	759	2.383
GALAPAGOS	0	0	0
SUCUMBIOS	2.552	1.520	4.072
ORELLANA	2.856	795	3.651
SANTO DOMINGO	1.779	1.822	3.601
SANTA ELENA	4.533	4.480	9.013
ZONAS NO DELIMITADAS	531	833	1.364
TOTAL	191.787	133.544	325.331

Fuente: INEC – ENEMDU 2016

Elaborado: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas, Proyectos e Intervenciones - MIDUVI.

Con base a la identificación efectiva del 15% de la población que cumple los criterios de elegibilidad y priorización, se plantea una nueva proyección de demanda para la vivienda con subvención total del estado, de 28.770 viviendas, así como de 200.000 viviendas de interés social con subvención parcial y/o subvención a la tasa de interés.

Proyección de demanda total de viviendas de interés social

Dentro del universo establecido para número de viviendas requeridas para extrema pobreza se considera un margen de error del +10% para personas adultas mayores y/o casos de excepción, sin embargo este porcentaje será validado una vez que se hayan determinado los beneficiarios del programa.

033-19

Tabla 13. Proyección total de demanda de vivienda de interés social en Ecuador

Provincia	# Viviendas requeridas para extrema pobreza	# Viviendas requeridas para pobreza moderada	Total
AZUAY	1.173	13.435	14.608
BOLÍVAR	589	5.946	6.535
CAÑAR	424	5.788	6.212
CARCHI	564	4.814	5.378
COTOPAXI	1.115	9.081	10.196
CHIMBORAZO	2.152	18.059	20.211
EL ORO	519	5.982	6.501
ESMERALDAS	2.134	17.458	19.592
GUAYAS	6.345	66.402	72.747
IMBABURA	995	8.060	9.055
LOJA	1.119	10.430	11.549
LOS RÍOS	1.641	20.876	22.517
MANABÍ	3.942	53.706	57.648
MORONA SANTIAGO	1.119	7.725	8.844
NAPO	368	2727	3.095
PASTAZA	442	2884	3.326
PICHINCHA	1.125	11.820	12.945
TUNGURAHUA	922	9.366	10.288
ZAMORA CHINCHIPE	244	2139	2.383
GALAPAGOS	0	0	0
SUCUMBIOS	383	3.689	4.072
ORELLANA	428	3223	3.651
SANTO DOMINGO	267	3.334	3.601
SANTA ELENA	680	8.333	9.013
ZONAS NO DELIMITADAS	80	1284	1.364
TOTAL	28.770	296.561	325.331

Fuente: INEC - ENEMDU 2016

Elaborado: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas, Proyectos e Intervenciones - MIDUVI.

033-10-

Análisis del mercado inmobiliario en relación a la demanda

En los registros de la Superintendencia de Bancos existe información histórica por tipo de crédito del sector financiero nacional; sin embargo, la distribución de crédito respecto al sector de vivienda responde a la demanda de liquidez por parte del mercado inmobiliario para la ejecución de viviendas a nivel nacional.

Tabla 14. Número de operaciones y volumen de crédito para vivienda según subsistema financiero

Año	Subsistema	# Operaciones financieras	Monto de crédito otorgado
2012	<i>Subtotal</i>	17.055	720.835.648,5
	Bancos privados nacionales	9.620	505.288.640,4
	Mutualistas	3.479	123.907.022,1
	Cooperativas de ahorro y crédito	3.849	90.828.319,1
	Instituciones financieras públicas	98	470.028,5
	Sociedades financieras	9	341.638,4
2013	<i>Subtotal</i>	10.986	554.576.871,3
	Bancos privados nacionales	7.587	427.259.476,6
	Mutualistas	3.334	126.247.097,0
	Sociedades financieras	36	919.967,0
	Instituciones financieras públicas	28	139.466,7
	Bancos privados extranjeros	1	10.864,0
2014	<i>Subtotal</i>	11.968	674.106.869,4
	Bancos privados nacionales	8.352	528.256.174,5
	Mutualistas	3.393	137.801.051,1
	Compañías de titularización	83	3.313.264,0
	Instituciones financieras públicas	15	2.479.602,5
	Sociedades financieras	125	2.256.777,3
2015	<i>Subtotal</i>	12.155	632.915.984,7
	Bancos privados	10.352	551.758.219,5
	Mutualistas	1.690	78.935.385,3
	Sociedades financieras	113	2.222.379,9
2016	<i>Subtotal</i>	9.013	589.396.663,7
	Bancos privados	6.986	503.048.043,0
	Mutualistas	2.027	86.348.620,7

2017	<i>Subtotal</i>	9.832	697.191.745,9
	Bancos privados	9.229	671.240.883,8
	Mutualistas	603	25.950.862,1
Total general		71.009	3.869.023.783,5

*Nota: Excluye datos del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- BIESS, el corte de datos es el año 2017.

Fuente: Superintendencia de Bancos, serie mensual de volumen de crédito y contingentes por tipo de crédito, destino geográfico y destino económico- varios años

Elaborado: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas, Proyectos - MIDUVI.

Los montos para créditos de vivienda en Ecuador han sido colocados por la banca privada en más del 96% y únicamente el 4% por mutualistas, esto de acuerdo a la información del año 2017. En ese mismo año se han generado 9.832 operaciones de crédito significando más de 697 millones de dólares.

Situación diferente sucede en el año 2012, donde se evidencia una mayor participación de entidades financieras para créditos de vivienda, pues la participación de colocación en volumen de crédito de la banca privada fue del 70,1%, mientras que el 17,2% correspondió a mutualistas y el 12,6% a Cooperativas de Ahorro y Crédito y el 0,1% a la banca pública.

En el periodo 2012 – 2017 se ha colocado más de 3,8 mil millones de crédito para viviendas a nivel nacional.

Estudio de promedio del valor de viviendas en ciudades grandes, intermedias y pequeñas.

A nivel nacional no existe un registro completo del valor promedio de las viviendas que se ofertan en todas las áreas geográficas del país; no obstante, a partir de los datos de la Encuesta Nacional de Edificaciones se puede tener una aproximación del valor promedio por principales ciudades.

Tabla 15: Valor promedio referencial de la edificación de uso residencial por metros (USD)

Ciudad	Menor a 50m ²	Entre 50 y 74 m ²	Entre 75 y 99m ²	Entre 100 y 199m ²	Entre 200 y 499 m ²	igual o mayor a 500m ²
Cuenca	12.615,4	20.848,4	35.318,5	49.204,8	85.558,5	558.984,4
Machala	12.641,2	16.032,6	25.040,2	41.561,0	75.704,9	168.925,0
Esmeraldas	0,0	8.425,0	17.690,6	28.085,3	61.403,8	96.700,0
Guayaquil	16.001,4	23.133,3	34.111,5	52.405,8	93.304,9	596.141,1
Loja	11.652,2	20.694,0	26.614,2	43.987,6	92.838,8	319.857,1
Manta	9.433,4	16.417,2	22.472,1	45.915,4	124.978,9	15.820.867,5
Quito	10.000,0	19.443,4	32.598,7	43.748,4	95.574,5	697.685,1
Ambato	15.673,0	20.595,1	28.823,0	44.332,7	87.499,9	845.673,1
Santo Domingo de los Tsáchilas	19.798,0	30.916,8	47.042,4	42.522,6	72.692,2	2.209.380,0

Fuente: INEC - Encuesta Nacional de Edificaciones (Permisos de construcción)- 2016

Elaborado: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas, Proyectos e Intervenciones - MIDUVI.

De acuerdo a los datos disponibles para el año 2016, existe variación de precios según el número de m² y la ciudad de ubicación de la vivienda. En el cuadro precedente se puede observar que en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, el precio promedio de la vivienda de menos de 50 m² es mayor a los demás precios promedio en las demás ciudades. La segunda ciudad en orden de precio promedio más alto para viviendas de menor metraje es Guayaquil, seguida de Ambato, Machala y Cuenca, esto en el mismo segmento según número de metros de la vivienda, situación similar ocurre hasta viviendas entre 75 y 99 m² de construcción.

A partir de las viviendas entre 100 y 199 m² de construcción, la ciudad de Guayaquil es la que reporta viviendas con precio promedio más alto que las demás ciudades, seguida de Cuenca, Manta, Quito.

Según el segmento habitacional por tamaño de vivienda y los m² de construcción existe variabilidad en la posición de ciudades respecto al valor promedio más alto por unidad de vivienda.

Estudio de ingresos familiares relacionados con el valor de acceso a viviendas

Dada la necesidad de visibilizar el ingreso de las familias y su destino, se recurrió a analizar los datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales – ENIGHUR, siendo la información más próxima la del periodo 2011- 2012.

Tabla 16. Ingresos de los hogares – Año 2012¹⁶

Deciles de hogares (por ingreso)	Total de hogares	Ingreso promedio (mensual)
Decil 1	392.364,5	305,3
Decil 2	392.254,4	432,9
Decil 3	392.317,4	521,7
Decil 4	392.220,2	591,0
Decil 5	392.440,2	678,0
Decil 6	392.337,3	771,4
Decil 7	392.194,4	874,4
Decil 8	392.394,7	1.004,4
Decil 9	392.280,9	1.290,7
Decil 10	392.319,1	2.459,1
TOTAL	3.923.123,1	892,9

*Nota: Se presentan los principales resultados de la última Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales - 2012

Fuente: INEC - Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales - ENIGHUR 2011-2012
Elaborado: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas, Proyectos e Intervenciones - MIDUVI.

Existiría para el periodo entre 2011 y 2012 un ingreso promedio mensual por cada hogar de 892,9 dólares, mismos que son diferenciados en función del nivel de ingreso y decil¹⁷ por el cual se estratificó a los hogares para efectos de comparación en un mismo segmento.

A través del análisis de deciles, se puede determinar el nivel socioeconómico según ingreso por cada miembro del hogar, denotándose que existen mayores ingresos y menor el número de miembros del hogar en los deciles más próximos al 10.

¹⁶ <https://www.ecuadorencifras.gob.ec>

¹⁷ **Decil:** En estadística descriptiva, un decil es cualquiera de los nueve valores que dividen a un grupo de datos ordenados en diez partes iguales, de manera que cada parte representa 1/10 de la muestra o población. Un decil es una de las posibles formas de un cuantil; otras incluyen el cuartil y el percentil.

033 - 10 -

Tabla 17. Gasto promedio de los hogares – Año 2012

Deciles de hogares (por ingreso)	Total de hogares	GT	Gasto corriente promedio (mensual)											
			A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
Decil 1	392.364,5	310,5	109,5	11,1	23,2	16,2	14,5	17,2	27,7	10,6	11,5	24,0	18,4	26,6
Decil 2	392.254,4	394,9	137,2	11,9	28,5	23,2	19,0	22,0	34,5	14,0	14,2	29,2	26,9	34,3
Decil 3	392.317,4	456,9	151,5	13,1	33,3	29,5	20,7	27,9	39,5	17,8	17,1	34,4	32,8	39,3
Decil 4	392.220,2	512,2	153,4	14,7	37,0	34,1	22,9	34,1	46,6	22,1	20,3	44,7	39,0	43,3
Decil 5	392.440,2	571,0	158,2	15,3	40,6	40,1	26,7	39,0	61,0	26,7	23,0	46,7	45,5	48,2
Decil 6	392.337,3	632,2	158,3	16,6	47,3	43,3	28,1	45,3	67,5	30,2	25,9	61,5	53,9	54,4
Decil 7	392.194,4	718,9	162,3	16,5	51,4	49,1	32,3	49,4	90,8	37,7	31,0	75,8	62,8	59,9
Decil 8	392.394,7	817,1	158,3	17,4	59,2	55,3	37,3	57,4	116,5	44,0	36,9	93,8	73,4	67,6
Decil 9	392.280,9	1.012,8	159,3	18,4	76,4	67,5	50,5	73,1	155,0	54,4	50,5	128,7	92,0	87,0
Decil 10	392.319,1	1.637,0	165,8	25,1	109,3	103,0	113,3	127,6	313,1	85,1	90,5	231,9	125,6	146,8
TOTAL	3.923.123,1	706,3	151,4	16,0	50,6	46,1	36,5	49,3	95,2	34,2	32,1	77,1	57,0	60,7

*Nota: Se presentan los principales resultados de la última Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos - 2012

Descripción de referencias:

GT = Gasto promedio mensual total

A = Alimentos y bebidas no alcohólicas (consumidas dentro del hogar)

B = Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes

C = Prendas de vestir y calzado

D = Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (sin alquiler imputado de la vivienda)

E = Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar

F = Salud

G = Transporte

H = Comunicaciones

I = Recreación y cultura

J = Educación

K = Restaurantes y hoteles

L = Bienes y servicios diversos

Fuente: INEC - Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales - ENIGHUR 2011-2012

Elaborado: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas, Proyectos e Intervenciones - MIDUVI.

A nivel nacional, del ingreso promedio mensual por hogar, se deduce que aproximadamente el 80% es distribuido en los gastos según se detalla en el cuadro antecedente, determinándose que en los primeros deciles se gasta todo el ingreso sin posibilidad de ahorro; mientras que en los deciles 9 y 10, una vez devengados los gastos, existiría más del 20% para el ahorro, e inclusive en el decil 10, la diferencia entre el ingreso y gasto supera el 33%.

Del total de gastos promedio mensual por hogar, el 21,4% representa alimentos y bebidas no alcohólicas (consumidas dentro del hogar), el 13,5% transporte, el 10,9% educación y en menor representación los demás gastos.

Análisis de los valores de arrendamiento por provincia

En función a los datos disponibles a partir de datos registrados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos se tiene información referencial respecto al valor promedio de canon de arrendamiento para vivienda.

Tabla 18. Pago mensual por arriendo según tipo de vivienda - Año 2013

Tipo de vivienda	Pago mensual promedio por arriendo de vivienda (USD)
Casa o Villa	163,9
Suite	456,6
Departamento en casa o edificio	158,9
Cuarto (s) en casa de inquilinato	67,9
Mediagua	92,4
Rancho, choza o covacha	36,8
Otra	91,8

Fuente: INEC - Encuesta Nacional de Alquileres - ENALQUI 2013

Elaborado: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas, Proyectos e Intervenciones - MIDUVI.

A partir del cuadro antecedente, se determina que existe mayor valor por arrendamiento de suite, esto según los datos del año 2013. Siendo la de menor valor los arriendos de la vivienda tipo rancho, choza o covacha.

Tabla 19. Pago mensual por arriendo por tipo de vivienda, según ciudad – Año 2013

Ciudad	Casa o villa	Suite	Departamento en casa o edificio	Cuarto(s) en casa de inquilinato	Mediagua	Rancho, choza o covacha	Otra	Total
Cuenca	217,4	700,0	179,7	101,4	98,8	0,0	0,0	174,4
Quito	179,8	397,9	176,2	66,1	146,2	20,0	103,8	157,8
Guayaquil	174,9	571,4	145,2	69,5	63,0	38,1	0,0	149,8
Manta	145,3	290,0	127,6	65,8	55,7	45,4	101,3	130,1
Loja	145,9	0,0	162,2	68,2	79,7	0,0	0,0	129,2
Machala	168,2	0,0	112,5	52,9	58,5	49,2	0,0	121,2
Ambato	146,4	0,0	142,6	50,2	58,0	0,0	25,0	119,4
Esmeraldas	110,1	0,0	133,7	64,8	56,1	31,6	0,0	105,1
Santo Domingo de los Tsáchilas	95,2	0,0	115,1	61,3	56,7	26,9	0,0	92,2

Fuente: INEC - Encuesta Nacional de Alquileres - ENALQUI 2013

Elaborado: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas, Proyectos e Intervenciones - MIDUVI.

En función de los datos obtenidos, se determina que la ciudad con mayor valor de arriendo para viviendas tipo casa o villa es la ciudad de Cuenca, seguida de Quito y en tercer lugar la ciudad de Guayaquil. En la ciudad de Cuenca es mayor el valor de arriendo por una vivienda tipo suite.

4.2.2 Análisis sectorial y diagnóstico territorial

Considerando el rol estratégico del ámbito competencial del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) para promover un desarrollo equitativo y equilibrado del territorio que propicie el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir. Estableciendo un sistema institucional que permita la generación y el acceso a la información, en los procesos de urbanístico y de gestión del suelo, y la correcta articulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los diferentes niveles de gobierno.

En tal sentido, es imperativo trabajar a nivel desconcentrado con los actores relevantes del sector como son los Gobiernos Autónomos Descentralizados, organizaciones del sector de hábitat y vivienda, instituciones que levanten información relacionada con catastros y ordenamiento territorial multifuncional.

Para el efecto el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda – MIDUVI dispone de una presencia institucional en territorio, misma que consta de 7 unidades desconcentradas zonales y 23 oficinas técnicas de cobertura provincial.

A continuación se detalla la ubicación de las unidades en mención:

Tabla 20. Presencia institucional propuesta del MIDUVI (Unidades Desconcentradas Zonales)

Presencia institucional en el territorio	Número de unidades desconcentradas	Ubicación		Cobertura	Observación
		Provincia	Cantón		
Unidad desconcentrada zona 1	1	Imbabura	Ibarra	Zona 1	
Unidad desconcentrada zona 2(*) y 9	1	Napo	Quito	Zona 2	
Unidad desconcentrada zona 3	1	Tungurahua	Ambato	Zona 3	
Unidad desconcentrada zona 4	1	Manabí	Portoviejo	Zona 4	
Unidad desconcentrada zona 5(*) y 8	1	Guayas	Guayaquil	Zona 5	Brinda cobertura a la Zona 5 y 8
Unidad desconcentrada zona 6	1	Azuay	Cuenca	Zona 6	
Unidad desconcentrada zona 7	1	Loja	Loja	Zona 7	
TOTAL	7				

*Se implementaría en el largo plazo

Fuente: Informe Aprobatorio del APIT 2015.

Elaboración: Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica

El MIDUVI debe tener en cuenta que, hasta la implementación de las unidades desconcentradas de las zonas administrativas de planificación 2 y 5, transitoriamente manejará desde Quito las zonas 2 y 9 y desde Guayaquil las zonas 5 y 8. Posteriormente la ubicación de las unidades desconcentradas Zonales 2 y 5 será en las ciudades de Tena y Babahoyo respectivamente¹⁸

¹⁸ Conclusión del Informe Aprobatorio del APIT 2015.



Tabla 21. Presencia institucional propuesta del MIDUVI (Oficinas Técnicas)

Presencia institucional en el territorio	Número de Oficinas Técnicas	Ubicación		Cobertura Provincial
		Provincia	Cantón	
ZONA 1	1	Carchi	Tulcán	Carchi
	1	Esmeraldas	Esmeraldas	Esmeraldas
	1	Imbabura	Ibarra	Imbabura
	1	Sucumbíos	Lago Agrio	Sucumbíos
ZONA 2 y 9	1	Napo	Tena	Napo
	1	Orellana	Francisco de Orellana	Orellana
	1	Pichincha	Quito	Pichincha
ZONA 3	1	Cotopaxi	Latacunga	Cotopaxi
	1	Tungurahua	Ambato	Tungurahua
	1	Chimborazo	Riobamba	Chimborazo
	1	Pastaza	Puyo	Pastaza
ZONA 4	1	Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	Santo Domingo de los Tsáchilas
	1	Manabí	Portoviejo	Manabí
ZONA 5 y 8	1	Bolívar	Guaranda	Bolívar
	1	Los Ríos	Babahoyo	Los Ríos
	0	Galápagos	Santa Cruz	Galápagos
	1	Guayas	Guayaquil	Guayas
	1	Santa Elena	Salinas	Santa Elena
ZONA 6	1	Azuay	Cuenca	Azuay
	1	Cañar	Azogues	Cañar
	1	Morona Santiago	Macas	Morona Santiago
ZONA 7	1	Loja	Loja	Loja
	1	El Oro	Machala	El Oro
	1	Zamora Chinchipe	Zamora	Zamora Chinchipe
TOTAL	23			

Fuente: Informe Aprobatorio del APIT 2015.

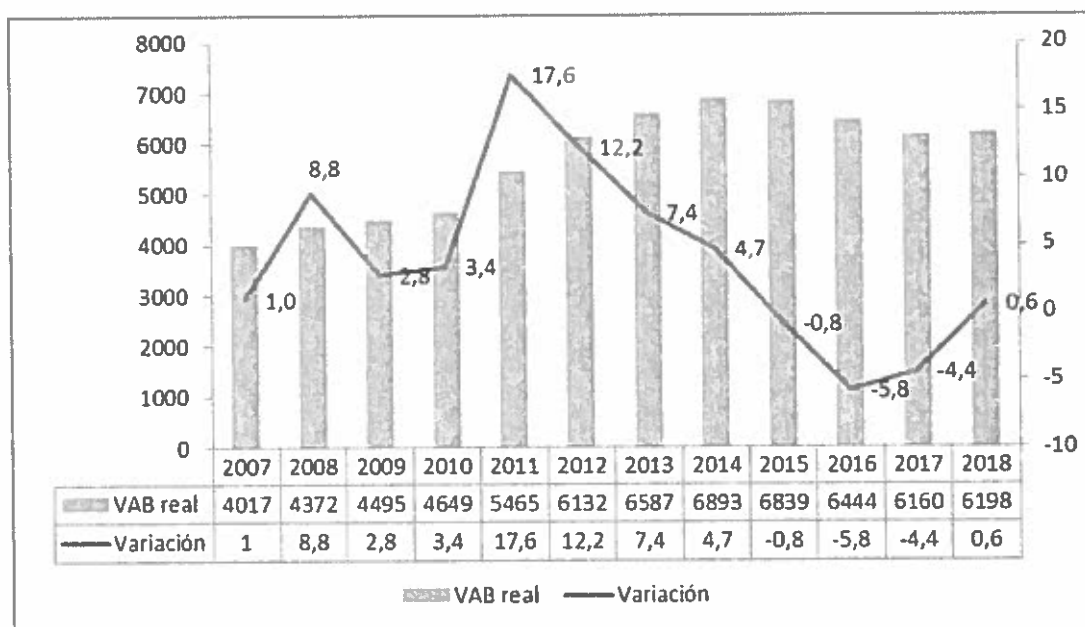
Elaboración: Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica

4.2.2.1 Situación Actual del Desarrollo de Vivienda

El rol de la construcción en el producto interno bruto

El valor agregado bruto (VAB)¹⁹ del sector de la construcción a precios constantes mantuvo crecimiento hasta 2014, momento en que alcanzó los \$ 6.893 millones, a partir de entonces, ha mantenido una variación anual durante los últimos tres años, -5,80% en 2016, -4,4 en 2017 y 0,6% en 2018 (Ilustración 7). Pese a dichos resultados, se debe destacar que, de todos los sectores de la economía ecuatoriana, el de la construcción ha sido uno de los que más crecieron durante la última década.

Ilustración 7. Evolución PIB real de la construcción en \$ millones (2007 – 2017)



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas, Proyectos e Intervenciones - MIDUVI.

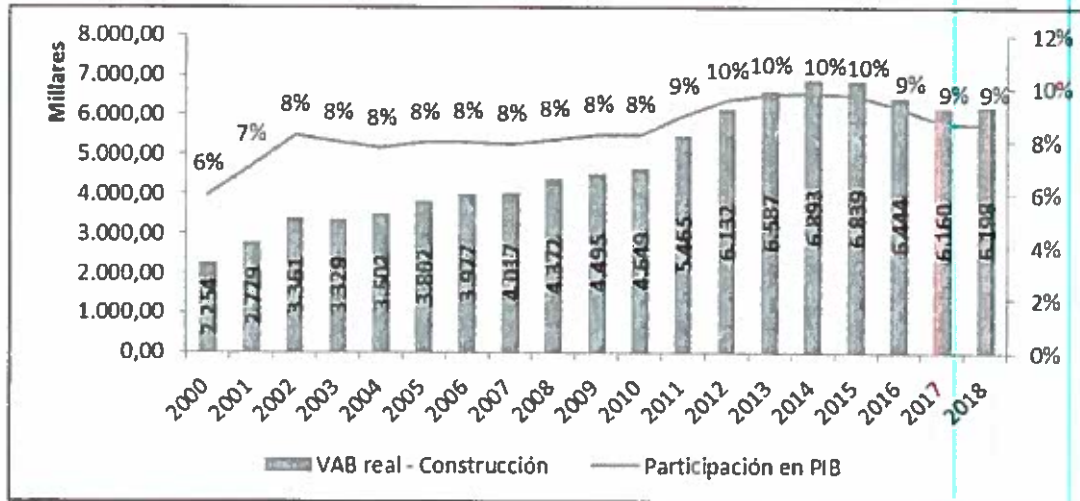
¹⁹ VAB es la macromagnitud económica que mide el valor añadido generado por el conjunto de productores de un área económica, recogiendo en definitiva los valores que se agregan a los bienes y servicios en las distintas etapas del proceso productivo. A partir del valor añadido bruto de un país se obtiene fácilmente el PIB, con el que mantiene una estrecha relación, pues ambos están midiendo el mismo hecho. El PIB se obtiene después de añadirle al valor agregado del país los impuestos indirectos que gravan las operaciones de producción.



033-10-

El sector de la construcción representó en promedio 8,93% del PIB durante 2007 y 2018. En 2014 alcanzó el mayor registro (9,83%), sin embargo, en los años posteriores fue reduciendo su participación en el PIB, llegando en 2018 a 8,57%.

Ilustración 8. Participación - Construcción en el PIB (términos reales)



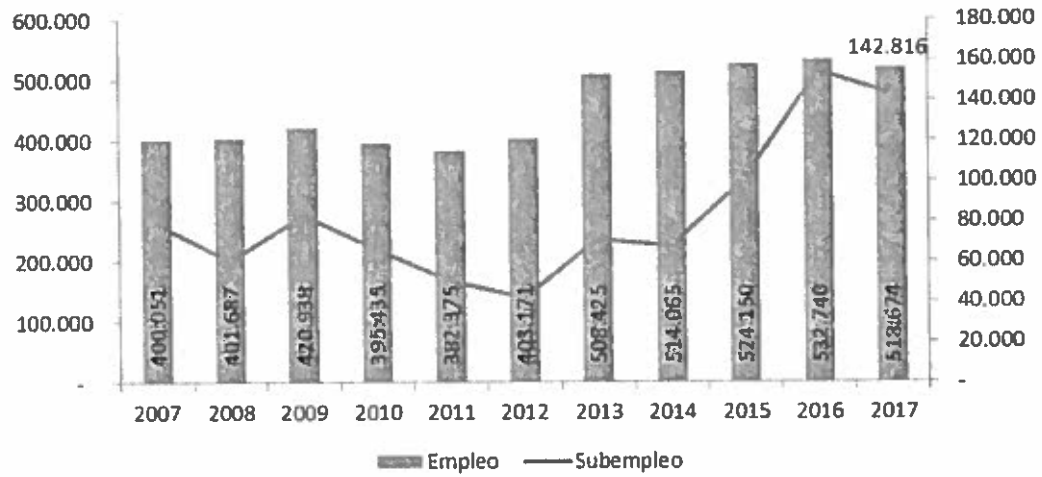
Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas, Proyectos e Intervenciones - MIDUVI.

En términos generales en el Ecuador pese a los esfuerzos realizados para mejorar las condiciones de vida de las personas, existen brechas sociales, económicas y culturales. En el ámbito de vivienda, los indicadores nacionales reflejan oportunidades de mejora; en relación al empleo en el sector de la construcción, se mantuvo el crecimiento hasta 2016, alcanzando 532.740 empleados plenos, así mismo el subempleo en el sector de la construcción en el mismo año fue de 142.816.

033-19-

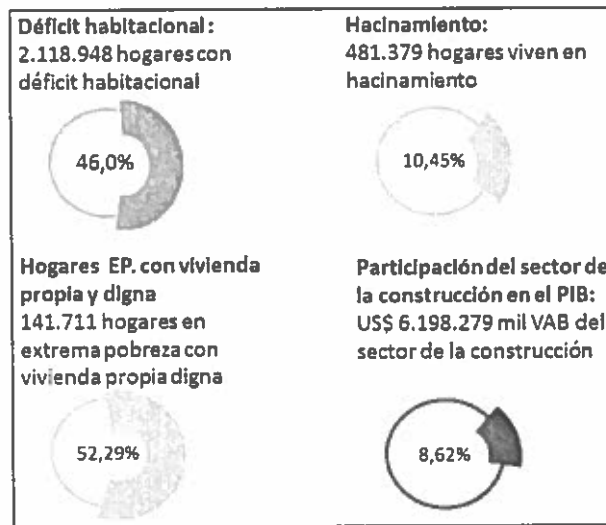
Ilustración 9. Empleo y Subempleo en el sector de la construcción – ENEMDU



Fuente: INEC

Elaborado: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas, Proyectos e Intervenciones - MIDUVI.

Ilustración 10. Déficit, Hacinamiento y Participación en el sector de la construcción



Fuente: ENEMDU – INEC 2018/ BCE 2018

Elaborado: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas, Proyectos e Intervenciones - MIDUVI.

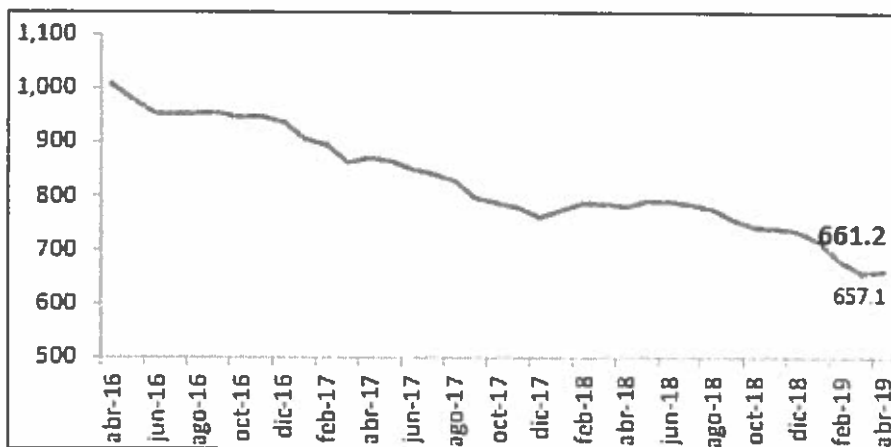


033-10-

Índice de Confianza Empresarial (ICE) construcción²⁰

El ICE del sector de la construcción en abril de 2019 alcanzó los 661.2 puntos (Ilustración 11) El ciclo del índice de este sector se ubicó 0.7% sobre la línea de tendencia de crecimiento de largo plazo (Ilustración 12).

Ilustración 11. Índice de confianza empresarial (ICE) - Sector Construcción²¹



Fuente y Elaboración: Banco Central del Ecuador/Abril 2019

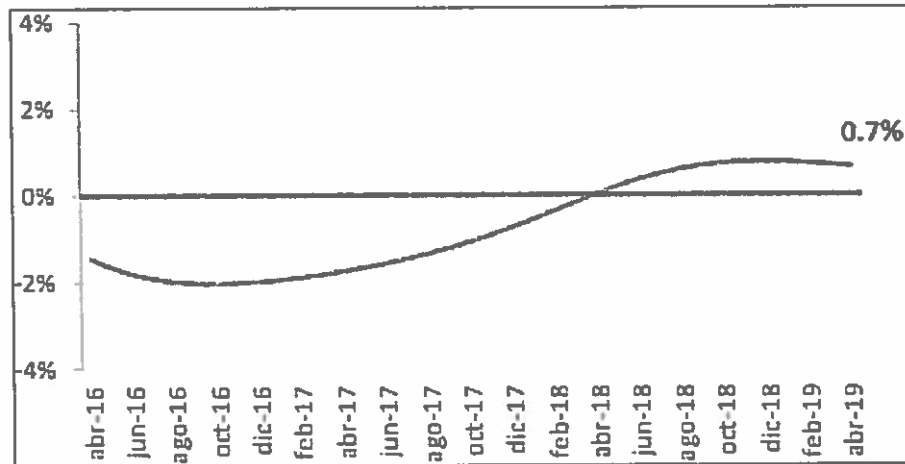
²⁰ <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Encuestas/EOE/eoe201904.pdf>

²¹ El Índice de Confianza Empresarial (ICE) es un indicador que mide la percepción del sector empresarial en cuanto a su actividad económica frente al entorno nacional e internacional. El ICE agrega a los ICEs de cuatro sectores productivos del país: Industria, Comercio, Servicios y Construcción.

El índice de confianza empresarial global se obtiene ponderando los ICE sectoriales. A partir de los resultados obtenidos en febrero de 2013, la ponderación del sector es: Construcción 15.4%, la misma se calculó a partir de la participación promedio en el valor agregado bruto del sector respecto al PIB, en el período comprendido entre 1965 - 2007 (año base 2007). La anterior ponderación utilizada fue: Construcción 13%, según su participación promedio entre 1993 - 2007 (año base 2000). Esta actualización provoca que el ICE global cambie de nivel (variaciones absolutas), lo que no implica ningún problema en la estimación, dado que la serie conserva su comportamiento y tendencia.



Ilustración 12. Índice de confianza empresarial (ICE) – Ciclo Construcción



Fuente y Elaboración: Banco Central del Ecuador/Abril 2019

El índice de confianza empresarial del sector de la construcción subió a 786.0 puntos, 12.6 puntos más que el observado en enero de 2018, el ciclo de este índice se ubicó 0.7 % sobre la línea de tendencia de crecimiento de largo plazo. Para abril de 2019 el índice de confianza empresarial del sector de la construcción alcanzó los 661.2 puntos, el ciclo del índice de este sector se ubicó 0.7% sobre la línea de tendencia de crecimiento de largo plazo.

Accesibilidad Universal

La accesibilidad al medio físico es contemplada de acuerdo a la NTE INEN 2248, 2314 y Normativa Ecuatoriana de la Construcción, capítulo de Accesibilidad Universal; por lo que los proyectos deben ser considerados acorde a un enfoque de igualdad de oportunidades para una vida digna. Adicionalmente se debe considerar lo siguiente:

- Los planes masa generados contendrán en su planificación, desarrollo, ejecución e implementación, aspectos de accesibilidad al medio físico, así como de orientación, en todos los espacios arquitectónicos y urbanos que proporcionen los recursos necesarios para facilitar la movilidad orientada de las personas con discapacidad especialmente a los espacios públicos.
- La implantación de los proyectos de vivienda será analizada considerando el criterio "cadena de accesibilidad" desde una perspectiva de interrelación entre el espacio y las actividades que realiza una persona para trasladarse desde un punto de origen hasta uno de destino sin interrupciones.
- Los equipamientos deberán contar con sistemas de señalización informativa, direccional y orientativa, tanto en los espacios urbanos como en los arquitectónicos, considerando que cumplan con los parámetros establecidos en las normas de accesibilidad vigentes.

- Los criterios de accesibilidad al medio físico serán incluidos dentro de todos los espacios urbanos contemplados en la planificación de los equipamientos, para que se constituyan en lugares inclusivos e incluyentes, promoviendo que cualquier persona pueda recorrer una vía o acceder a un espacio público urbano, así como integrarse y participar en las actividades desarrolladas en los mismos.

4.2.3 Mapa de Actores Claves²²

En el marco de la política nacional, el mapeo de actores permite identificar los representantes claves que interactúan con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, considerando sus competencias, pues cada uno tiene un rol específico.

Actores Externos

Organismos e Instituciones Públicas

- Presidencia de la Republica
- Vicepresidencia de la República
- Consejo Sectorial de Hábitat, Infraestructura y Recursos Naturales
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador
- Consejo de Seguridad.
- Consejo Nacional para la Igualdad de las Disparidades
- Banca Pública
- Banca Privada
- Multilaterales (Organismos de crédito)
- Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).
- Ministerio de Economía y Finanzas
- Ministerio del Trabajo
- Ministerio de Inclusión Económica y Social
- Servicio de Rentas Internas
- Secretaria Técnica del Plan Toda una Vida
- Empresa Pública Casa para Todos
- Empresa Pública Ecuador Estratégico
- Organizaciones sociales
- Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público
- Servicio de Nacional de Contratación Pública (SERCOP)
- Servicio de Contratación de Obras (SECOB)

²² El Mapeo de Actores Claves no solo consiste en sacar un listado de posibles actores de un territorio, sino conocer sus acciones y los objetivos del por qué están en el territorio y su perspectivas en un futuro inmediato (Ceballos, M. 2004).

Instituciones Privadas

Además de los actores descritos, es importante mencionar el rol del sector privado, en el sector de la construcción del Ecuador, pues la gestión de estas entidades permite cumplir con los objetivos institucionales. Dentro de las entidades privadas se consideran:

- Proveedores
- Consultores legalizados y autorizados por el SERCOP
- Sistema financiero del Nacional e Internacional

Público

- Ciudadanía

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda para su gestión interactúa con varios actores sectoriales, los mismos establecen su rol y nivel de capacidad de acción. Se presentan de la siguiente manera:

Tabla 22. Rol institucional con actores externos

ACTOR	ROL INSTITUCIONAL	NIVEL
Presidencia de la República	Responsable de la Administración Pública y orientador de la política pública de hábitat, vivienda y asentamientos humanos.	Decisión
Vicepresidencia de la República	Orientador de la Política Pública de hábitat, vivienda y asentamientos humanos.	Decisión
Consejo Sectorial de hábitat, Infraestructura y Recursos Naturales	Realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación a las políticas, planes, programas, incrementos al techo presupuestario, transferencias de recursos y en caso de nuevos proyectos dictamen de prioridad.	Decisión/ Coordinación
Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo	Ente rector de la planificación del Estado, con principios, normas y mecanismos para coordinar acciones relativas a la evaluación del cumplimiento de la política pública.	Decisión/ Coordinación
Consejo Nacional de Discapacidades	Coordinador de las actividades inherentes a su competencia, relacionadas con la formulación y aplicación de las políticas públicas, planes, programas y proyectos vinculados con las discapacidades.	Coordinación
Banca Pública/ Banca Privada	Financiamiento a proyectos programados a ejecutarse en el MIDUVI.	Decisión/ Coordinación
Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)	Fomentar las actividades productivas regionales y apoyo al fortalecimiento de sus capacidades a través de la asistencia técnica y acompañamiento.	Gestión/Coordinación
Multilaterales (Organismos de crédito)	Entidad supranacional que tiene como propósito alcanzar acuerdos globales en relación a temas de interés institucionales.	Gestión/Coordinación
Ministerio de Economía y Finanzas	Coordinar la Asignación oportuna de recursos económicos, para la ejecución de políticas públicas, planes, programas y proyectos, y realizar el seguimiento a las acciones institucionales potenciando las condiciones económicas y financieras que incentiven al sector productivo.	Gestión/Coordinación
Ministerio de Trabajo	Coordinar la aprobación de contratos de trabajo de las personas que colaboran en la institución en las diferentes áreas.	Coordinación
Secretaría Técnica del	Coordinar la ejecución y acompañamiento social, a brindarse a los	Gestión/Coordinación



033-10-

Plan Toda una Vida	beneficiarios de proyectos.	
Empresa Pública Casa para Todos	Coordinar acciones para la coejecución del Proyecto de Vivienda Casa para Todos.	Gestión/Coordinación
Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público	Gestionar actividades inherentes a su competencia para los proyectos relacionados al hábitat y vivienda de Interés social a nivel nacional.	Gestión/Coordinación
Empresa Pública Ecuador Estratégico	Ejecutar planes de inversión para el desarrollo territorial en las áreas de influencia de los proyectos de los sectores estratégicos, zonas afectadas por desastres naturales y las zonas de implementación del Programa Casa para Todos	Gestión/Coordinación
Servicio de Nacional de Contratación Pública	Gestionar actividades inherentes a su competencia para la contratación de obras de los proyectos relacionados al hábitat y vivienda de interés social a nivel nacional.	Gestión/Coordinación
Servicio de Contratación de Obras	Proporcionar infraestructura física integral aportando a mejorar la calidad de los servicios públicos bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.	Gestión/Coordinación
Organizaciones Sociales	Organización social es un grupo de personas que interactúan entre sí, en virtud de que mantienen determinadas relaciones sociales con el fin de obtener ciertos objetivos.	Coordinación
Ciudadanía	Coordinar con los actores-ciudadanía para la identificación de necesidades y posibles soluciones habitacionales.	Coordinación

Fuente: Archivos Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

Elaboración: Dirección de Planificación e Inversión

Tabla 23. Actores externos

ACTOR	ROL
Ciudadanía	Proveer requisitos previa la atención de los servicios entregado por el MIDUVI.
Proveedores y consultores legalizados y autorizados por el SERCOP.	Informar sobre el nivel de satisfacción de los servicios recibidos.
Asociaciones Sociales y Concejos Ciudadanos	Realizar denuncias y recomendaciones.

Fuente: Archivos Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

Elaboración: Dirección de Planificación e Inversión

4.2.3 Análisis FODA

033-19

4.2.3.1 Fortalezas

Nro.	Fortalezas Relevantes	Ámbito de Gestión	Perspectiva
F1	Recursos humanos con experiencia y conocimiento en las áreas agregadoras de valor.	Institucional	Aprendizaje y Crecimiento, Talento Humano
F2	Programas y proyectos de desarrollo social urbano y rural en todo el territorio nacional.	Intersectorial	Procesos intersectoriales
F3	El MIDUVI cuenta con Coordinaciones Zonales y Oficinas Técnicas en todo el país para una mejor gestión.	Capacidad institucional	Aprendizaje y Crecimiento, Talento Humano
F4	Existe una diversidad de incentivos habitacionales para facilitar la adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda en el área urbana y rural.	Desarrollo urbano	Ciudadanía
F5	Programas y proyectos sociales que se ejecutan con la participación de otras entidades públicas a través de convenios.	Procesos interinstitucionales	Procesos institucionales
F6	Implementación del Estatuto Orgánico por Procesos acorde a nuevas dinámicas de los servicios que brinda esta Cartera de Estado.	Procesos interinstitucionales	Procesos institucionales

4.2.3.2 Oportunidades

Nro.	Oportunidades Relevantes	Ámbito de Gestión	Perspectiva
O1	Considerando lo estipulado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda tiene la opción de generar una política nacional de hábitat y asentamientos humanos, y normativa secundaria para gestión del hábitat y vivienda que ratifiquen el papel del Ministerio como ente rector de la política sectorial de desarrollo urbano y que determinen lineamientos para garantizar un hábitat seguro y vivienda digna.	Gestión Institucional	Procesos institucionales



033-10-

O2	Convenios Internacionales e Interinstitucionales de Cooperación técnica y financiera para ejecución a nivel nacional que contribuyen a la sostenibilidad de los programas y proyectos de la institución.	Ámbito Multilateral/Gestión Institucional	Procesos institucionales
O3	La estabilidad política genera un escenario propicio para el desarrollo de inversiones y el mejor desarrollo de las funciones y actividades de la Institución.	Economía	Procesos institucionales
O4	Apoyo de las instituciones financieras para negociaciones que habiliten líneas de crédito para la compra o construcción de viviendas complementarias a la acción del Ministerio.	Ámbito Multilateral/Gestión Institucional	Procesos institucionales
O5	Desarrollo de programas integrales por parte del Gobierno Central que incluye a otros Ministerios e Instituciones Públicas	Gestión Institucional	Procesos interinstitucional
O6	Percepción positiva a la gestión del MIDUVI por parte de población beneficiada por contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias, a través de la entrega de bonos de vivienda.	Desarrollo urbano	Ciudadanía
O7	Marco regulatorio que ampara la rectoría del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.	Gestión Institucional	Procesos institucionales

4.2.3.3 Debilidades

Nro.	Debilidades Relevantes	Ámbito de Gestión	Perspectiva
D1	Presupuesto insuficiente para el desarrollo de proyectos y programas planteados.	Economía	Financiero
D2	Un Sistema de Información Técnica Integrada y Georeferenciada en desarrollo.	Infraestructura tecnológica	Financiero
D3	Falta de personal técnico en las Coordinaciones Zonales y Oficinas Técnicas	Capacidad institucional	Aprendizaje y Crecimiento, Talento Humano
D4	Alta rotación de personal	Capacidad institucional	Aprendizaje y Crecimiento, Talento Humano
D5	Desarrollo de ciertos programas y proyectos sin contar con información de calidad como base para su formulación técnica.	Institucional	Procesos institucionales
D6	Proyectos puntuales con carácter nacional pero con enfoque local.	Gestión Institucional	Procesos institucionales
D7	Carencia de fortalecimiento institucional que impulsen el interés y la decisión técnica de mejora continua.	Capacidad institucional	Aprendizaje y Crecimiento, Talento Humano
D8	Restricción Presupuestaria para inversión.	Gestión Institucional	Financiero

A

033-19-

4.2.3.4 Amenazas

Nro.	Amenazas Relevantes	Ámbito de Gestión	Perspectiva
A1	Criterios opuestos que no permiten la articulación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados.	Gestión Institucional	Procesos interinstitucional
A2	Asignación Presupuestaria reducida con respecto a la planificación institucional.	Economía	Financiera
A3	Crecimiento desordenado de los asentamientos humanos especialmente de la población de bajos ingresos.	Desarrollo urbano	Ciudadanía
A4	La demanda anual de viviendas sobrepasa la capacidad de generar soluciones habitacionales originando demanda insatisfecha.	Desarrollo urbano	Ciudadanía
A5	Limitado acceso al suelo servido por parte de estratos de ingreso bajo que derivan en ocupación informal del suelo.	Gestión Institucional	Procesos interinstitucional
A6	Procesos especulativos "plusvalía" que generan escases relativa de suelo urbano para construcción de nueva vivienda en particular de interés social	Gestión Institucional	Procesos interinstitucional
A7	Deficiencia institucional de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por la falta de recursos y capacidad técnica que permitan gestionar y asumir competencias de planificación territorial, regulación del uso y ocupación del suelo; y, prestación de servicios.	Gestión Institucional	Procesos interinstitucional
A8	Sistemas de planificación deficientes para el uso y gestión del suelo de la gestión del hábitat y vivienda de los gobiernos locales y actores relacionados.	Gestión Institucional	Procesos interinstitucional

4.3 Elementos orientadores de la institución

Los elementos orientadores que contiene el Plan Estratégico Institucional 2019-2021 del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, provienen de los principios establecidos en la Constitución de la República del Ecuador (2008) y el Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017-2021.

El Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, realiza el esfuerzo de operativizar los objetivos y políticas utilizando las herramientas metodológicas propias de la planificación, establecidas por la ex Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES y el Consejo Nacional de Planificación.

Los elementos orientadores en términos metodológicos de planificación estratégica son:



033-10-

- Misión
- Visión
- Principios y valores institucionales
- Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)
- Indicadores y metas
- Estrategias

4.3.1 Misión

Somos la entidad del Estado que ejerce la rectoría e implementación de la política pública de las ciudades, garantizando a la ciudadanía el acceso al hábitat seguro y saludable, a la vivienda digna y al espacio público integrador.

4.3.2 Visión

Ser la entidad pública que promueve Ciudades Incluyentes, Equitativas, Diversas, Innovadoras y Sustentables para el Buen Vivir.

4.3.3 Principios y Valores

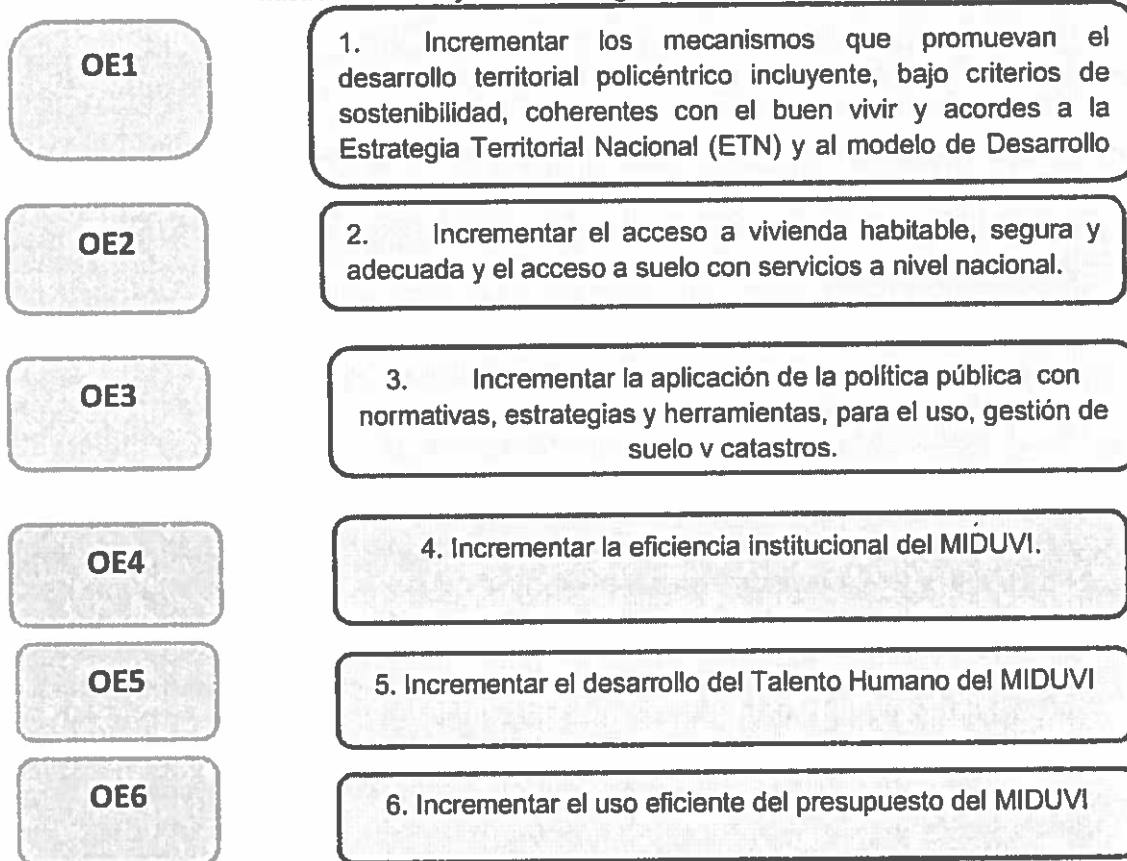
- Confidencialidad:** Se deben adoptar todas las medidas necesarias a fin de que las denuncias o las inquietudes se manejen de manera confidencial. Sin embargo, es posible que la obligación de investigar o de abordar las violaciones anule su deseo de confidencialidad si, por ejemplo, se encuentra en juego el bienestar o la seguridad física de una persona.
- Puntualidad:** Se refiere a obligación para terminar una tarea requerida o cumplir una obligación antes o en un plazo anteriormente señalado.
- Responsabilidad:** Es un valor que está en la conciencia de la persona, que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral.
- Honestidad:** Es una cualidad de calidad humana que consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad (decir la verdad), de acuerdo con los valores de verdad y justicia.
- Respeto:** El respeto o reconocimiento es la consideración de que alguien o incluso algo tiene un valor por sí mismo y se establece como reciprocidad: respeto mutuo, reconocimiento mutuo.
- Trabajo en equipo:** Permite tener varias perspectivas de solución ante los problemas; por lo que se requiere compromiso de cooperación, colaboración y respeto ante las diferencias de criterios de los integrantes.

033-10-

- g) **Tolerancia:** Es el respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Es la actitud que una persona tiene respecto a aquello que es diferente de sus valores. Es la capacidad de escuchar y aceptar a los demás.
- h) **Solidaridad:** Se define como la colaboración mutua en la personas, como aquel sentimiento que mantiene a las personas unidas en todo momento, sobre todo cuando se vivencian experiencias difíciles de las que no resulta fácil salir.

4.4 Objetivos Estratégicos Institucionales

Ilustración 13. Objetivos Estratégicos Institucionales



Fuente: Instrumentos de Planificación - MIDUVI 2019- 2021
Elaboración: Dirección de Planificación e Inversión



033-13-

4.4.1 Indicadores de los Objetivos Estratégicos

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda define los indicadores para sus objetivos estratégicos, se muestra en el siguiente cuadro (Anexo 3):

Objetivo Estratégico Institucional	Indicador N1
Incrementar el acceso a vivienda adecuada y digna bajo principios de universalidad, equidad e interculturalidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de Viviendas de Interés Social (VIS) en ejecución
Incrementar el acceso a vivienda adecuada y digna bajo principios de universalidad, equidad e interculturalidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de proyectos de Vivienda de Interés Social (VIS) calificados
Incrementar los mecanismos que promuevan el desarrollo urbano incluyente, con criterios de sostenibilidad, coherentes con el Plan Nacional de Desarrollo y acordes a la estrategia territorial nacional (ETN).	<ul style="list-style-type: none"> • Número de informes de regulaciones, normativas técnicas y herramientas complementarias elaboradas para el desarrollo urbano y el hábitat.
Incrementar los mecanismos que promuevan el desarrollo urbano incluyente, con criterios de sostenibilidad, coherentes con el Plan Nacional de Desarrollo y acordes a la estrategia territorial nacional (ETN).	<ul style="list-style-type: none"> • Número de informes de regulaciones, normativas técnicas y herramientas complementarias implementadas para el desarrollo urbano y el hábitat.
Incrementar los mecanismos que promuevan el desarrollo urbano incluyente, con criterios de sostenibilidad, coherentes con el Plan Nacional de Desarrollo y acordes a la estrategia territorial nacional (ETN).	<ul style="list-style-type: none"> • Número de informes de procesos de socialización, difusión y fortalecimiento de capacidades a nivel nacional y local en temas de hábitat.
Incrementar la aplicación de la política pública con normativas, estrategias y herramientas, en el Uso, Gestión de Suelo y Catastros a nivel nacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de terrenos calificados para viviendas de interés social (VIS) en el Banco de Suelos.
Incrementar la aplicación de la política pública con normativas, estrategias y herramientas, en el Uso, Gestión de Suelo y Catastros a nivel nacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de avance de la elaboración de la propuesta de normativa técnica en materia de Uso, Gestión de Suelo y Catastro

Fuente: GPR - Alineación de instrumentos de Planificación - MIDUVI 2019- 2021
 Elaboración: Dirección de Seguimiento, Planes, Programas y Proyectos.

4.5 Estrategias Institucionales

- Promover un crecimiento planificado y ordenado de los asentamientos humanos y evitar la conformación de éstos en zonas de riesgo y de interés estratégico del Estado.
- Promover el equilibrio territorial a través del desarrollo de las ciudades intermedias y del mejoramiento de las condiciones de habitabilidad.
- Desarrollo y aplicación de normativa y legislación urbanística nacional. Desarrollo de herramientas de planificación y gestión de suelo para fortalecimiento de los GADS.
- Promover el acceso a una vivienda adecuada, a través del mejoramiento de condiciones financieras, principalmente para grupos prioritarios.
- Incentivar el desarrollo de proyectos de vivienda, a través de condiciones financieras favorables, que permitan su ejecución.
- Contribuir al mejoramiento de ciudades y habitabilidad, a través de acciones articuladas con los organismos de planificación para el desarrollo de proyectos integrales de vivienda.
- Promover y gestionar la disponibilidad de suelo para vivienda.
- Fortalecer la articulación entre los diferentes actores de ciudades y Asentamientos Humanos.
- Diseñar políticas públicas inherentes a la planificación y gestión del hábitat, vivienda y desarrollo urbano.
- Fortalecer las capacidades en los procesos Administrativos y Talento Humano de las Instituciones.
- Fortalecer los mecanismos de planificación y ejecución del presupuesto de la Institución.

4.5.1 Identificación de Programas y Proyectos por Ejes de Acción

Eje: Uso, Gestión del Suelo y Catastros

- Implementación del Sistema Nacional de Catastro Integrado y Georreferenciado

Eje: Hábitat y Desarrollo Urbano

- Parques Inclusivos Integrales.

Eje: Vivienda

- Proyecto de Vivienda Casa para Todos.

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, en años anteriores ha venido ejecutando proyectos que se encuentran en proceso de cierre o baja; para lo cual, se están generando las acciones administrativas en cumplimiento al acuerdo ministerial 025 de 2017 y 004 de 2019, emitido por el ente rector de planificación, por lo que se encuentran actualmente en el Plan Anual de Inversión, sin aportar al cumplimiento de metas al presente plan estratégico, a continuación se detallan los proyectos:

Tabla 24. Estado Proyectos - PAP

PROYECTO	ESTADO
Programa de Vivienda Rural y Urbano Marginal	Cierre/Baja
Programa Nacional de Vivienda Social	Cierre/Baja
Proyecto Inmobiliario de Vivienda Urbana	Cierre/Baja
Proyecto Nacional de Gestión del Riesgo para el Hábitat y la Vivienda	Cierre/Baja
Socio Vivienda	Cierre/Baja (Co ejecución con SECOB)
Generación y Restauración de Áreas Verdes para la Ciudad de Guayaquil - "Guayaquil Ecológico"	Cierre/Baja (Co ejecución con SECOB)
Vivienda Urbana	Cierre/Baja (Co ejecución con SECOB)
Vivienda fiscal emergente para las fuerzas armadas y la policía nacional	Cierre/Baja (Co ejecución con SECOB)
Corredor de Protección del Canal Internacional de Zarumilla en el sector de Huaquillas - Aguas Verdes-Fronteras	Arrastre
Proyectos Integrales De Vivienda – PIV	Arrastre
Reconstrucción Habitacional de los cantones San Lorenzo y Eloy Alfaro	Arrastre
Plantas compactas para tratamiento de agua en sistemas de agua de la zona rural cantón Jipijapa	Transferencia de proyecto a SENAGUA
Mejoramiento de redes de distribución de agua potable para la ciudad de Esmeraldas	Transferencia de proyecto a SENAGUA

Fuente: PAP MIDUVI 2019

Elaboración: Dirección de Planificación e Inversión

4.6 Plan Anual de la Política Pública

Para la elaboración de la Matriz de la PAP, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, diseñó un instrumento (**Anexo 4**), para consignar la información de la Programación Anual de Planificación - PAP- de gasto corriente e inversión, y define los tiempos para el envío de la información, en la que se debe priorizar de acuerdo a la siguiente prelación: *i) obligaciones contraídas que tienen saldos pendientes de pago, ii) Certificaciones Presupuestarias Plurianuales, iii) rubros nuevos de carácter prioritario considerando la restricción presupuestaria, y iv) rubros que permitan precautelar los bienes públicos*²³.

²³ Lineamientos de planificación MDUVI-2019

La vinculación de los objetivos estratégicos institucionales de cada una de las instituciones a las políticas públicas definidas por las entidades rectoras de cada sector, y su proyección en el tiempo de acuerdo al plan formulado, constituye la Programación Plurianual y Anual de la política pública. En este instrumento se plasman las metas esperadas para cada uno de los objetivos definidos, y las líneas de acción para un período de gobierno (4 años) y la inversión prevista para el mismo lapso de tiempo.

Adicional a lo mencionado, mediante Circular Nro. MIDUVI-CGPGE-2019-0001-C de 13 de junio de 2019, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica publicó los "Lineamientos de Planificación", documento que fue desarrollado acorde a la normativa legal vigente y directrices del ente rector de la Planificación, dentro del ámbito de competencias de la Coordinación.

Para el desarrollo de la planificación institucional y su sistematización a través de la formalización de una serie de pasos, que deben estar transversalizados por el enfoque de género, étnico cultural, intergeneracional, de movilidad humana y ambiental, lo que permitirá a cada una de las entidades públicas contar con una herramienta que clarifique la orientación y el rumbo futuro de la institución, proporcionando una base sólida para la definición de líneas de acción estratégicas y la toma de decisiones.

4.6.1 Evaluación y seguimiento al Plan Estratégico Institucional

Parte esencial del Plan Estratégico es el establecimiento de mecanismos para el seguimiento y desarrollo de los Objetivos Estratégicos y acciones contenidas en este plan, así como la evaluación de su implementación mediante el cumplimiento de los indicadores planteados que evidencien los resultados.

El seguimiento o monitoreo ha de efectuarse de forma continua a lo largo de la implantación y desarrollo del plan y permitirá "controlar" y "medir" en tiempo real la evolución y el desarrollo de las estrategias; pudiendo corregir y subsanar posibles deficiencias en su implantación aprobando nuevas metas a partir de los resultados obtenidos.

La evaluación es el proceso que permite medir los resultados, y ver como estos van cumpliendo los Objetivos Estratégicos y las acciones planteadas. La evaluación permite hacer un "corte" en un cierto tiempo y comparar el objetivo planteado con la realidad.

Para este seguimiento y evaluación se encuentran aprobados los indicadores de los Objetivos Estratégicos, así como un cuadro de mando integral, en el que se establecen los plazos para la medición de los resultados óptimos obtenidos en cada uno de los objetivos y acciones.



5 ANEXOS

1. Alineación del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - MIDUVI a los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos Estratégicos.
2. Matriz Planificación Operativa.
3. Fichas de alineación de instrumentos de planificación MIDUVI 2019 -2021.
4. Formato matriz PAP.
5. Catálogo de procesos.



Anexo 1: Alineación del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - MIDUVI a los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos Estratégicos

Tabla 25. Alineación objetivos PND y OE

EJE DEL PND	OBJETIVO DEL PND	POLÍTICA DEL PND	META DEL PND	OBJETIVO ESTRATÉGICOS	DEPENDENCIAS MIDUVI	INDICADORES N1 (PROPUESTOS)
Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.15 Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo	Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.	1. Incrementar los mecanismos que promuevan el desarrollo urbano incluyente, bajo criterios de sostenibilidad, coherentes con el Plan Nacional de Desarrollo y acordes a la estrategia territorial nacional (ETN).	Subsecretaría de Hábitat Y Espacio Público	Número de informes en relación a las regulaciones, normativas técnicas y herramientas complementarias elaboradas para el desarrollo urbano y el hábitat.
						Número de informes en relación a las regulaciones, normativas técnicas y herramientas complementarias implementadas para el desarrollo urbano y el hábitat.
						Número de informes en relación a los procesos de socialización, difusión y fortalecimiento de capacidades a nivel nacional y local en temas de hábitat.
		1.8 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.	<p>PND: Incrementar de 53% a 95% el número de hogares con vivienda propia y digna que se encuentran en situación de extrema pobreza a 2021.</p> <p>PROPUESTA AL PND: Incrementar el porcentaje de hogares en extrema pobreza con vivienda propia y digna del 53,25% en 2016 al 61,63% en 2021</p> <p>Reducir la tasa de pobreza multidimensional desde el 35.1% al 27.4% a 2021.</p>	2. Incrementar el acceso a vivienda adecuada y digna bajo principios de universalidad, equidad e interculturalidad.	Subsecretaría de Vivienda	<p>PROPUESTA AL PND: Porcentaje de hogares en extrema pobreza con vivienda propia y digna.</p> <p>Porcentaje de los Proyectos de Vivienda Casa Para Todos 100% subvencionados atendidos.</p>



Eje 3: Más sociedad, mejor Estado	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.8 Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.	Incrementar de 34,7% a 65% el índice de calidad regulatoria y optimizar la carga regulatoria en las entidades de la función Ejecutiva a 2021.	3 Incrementar la aplicación de la política pública con normativas, estrategias y herramientas, para el Uso, Gestión de Suelo y Catastros.	Subsecretaría de Uso, Gestión del Suelo y Catastros	Porcentaje de avance de la elaboración de la propuesta de normativa técnica en materia de Uso, Gestión de Suelo, y Catastro
						Porcentaje de terrenos registrados en la base de datos de Banco de Suelos
Eje 3: Más sociedad, mejor Estado	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.7 Democratizar la prestación de servicios públicos territorializados, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.		Incrementar la eficiencia institucional del MIDUVI.	Homologado	Porcentaje de actualización de trámites en la plataforma RUTER
						Porcentaje de satisfacción del usuario externo
						Porcentaje de procesos sustantivos mejorados
						Porcentaje de trámites administrativos simplificados
				Incrementar el desarrollo del Talento Humano del MIDUVI	Homologado	TH: Porcentaje de inclusión de personas con discapacidades
				Incrementar el uso eficiente del presupuesto del MIDUVI	Homologado	FIN: Porcentaje de ejecución presupuestaria
				Incrementar los mecanismos que afiancen las capacidades de planificación, rectoría, coordinación y gestión del Estado y la articulación entre los diferentes actores del Sistema de Hábitat, Asentamientos Humanos y Vivienda a nivel nacional.	Inactivo	

Fuente: PND/ Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

Elaboración: Dirección de Planificación e Inversión/ junio de 2019



Anexo 2: Planificación Operativa

Tabla 26. Planificación Operativa MIDUVI

PRODUCTO INSTITUCIONAL	UNIDAD OPERATIVA		OBJETIVO OPERATIVO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODICIDAD	META 2019	META 2020
	Subsecretaría	Dirección								
Asistencia Técnica	Subsecretaría de Hábitat y Espacio Público	Dirección de Desarrollo del Hábitat y Espacio Público	Incrementar el desarrollo de lineamientos de política de hábitat, MEDIANTE la elaboración y actualización de regulaciones, normativas técnicas y herramientas complementarias.	Se refiere al incremento del desarrollo de lineamientos de política de hábitat, MEDIANTE la elaboración y actualización de regulaciones, normativas técnicas y herramientas complementarias.	Número de informes de regulaciones, normativas técnicas y herramientas complementarias elaboradas para el desarrollo urbano y el hábitat.	Se refiere al número informes en relación a las regulaciones, normativas técnicas y herramientas complementarias elaboradas, con la finalidad de contar con documentos que fortalezcan el Marco Legal para el desarrollo urbano y el hábitat.	SUMATORIA de informes de regulaciones, normativas técnicas y herramientas complementarias elaboradas para el desarrollo urbano y el hábitat.	Semestral	2	2
Asistencia Técnica	Subsecretaría de Hábitat y Espacio Público	Dirección de Desarrollo del Hábitat y Espacio Público	Incrementar la elaboración y desarrollo de los procesos de fortalecimiento de capacidades de gestión institucional a nivel nacional y local, MEDIANTE herramientas técnicas vinculadas a las políticas de desarrollo urbano y hábitat.	Se refiere a elaborar y desarrollar procesos de fortalecimiento de capacidades de gestión institucional a nivel nacional y local, MEDIANTE herramientas técnicas vinculadas a las políticas de desarrollo urbano y hábitat.	Número de informes de metodologías, procesos, procedimientos e instrumentos técnicos elaborados.	Se refiere al número informes en relación a metodologías, procesos, procedimientos e instrumentos técnicos elaborados, con la finalidad de contar con documentos y herramientas para la ejecución de procesos que promuevan la regulación del desarrollo urbano y el hábitat.	SUMATORIA de informes de metodologías, procesos, procedimientos e instrumentos técnicos elaborados.	Semestral	2	2

033-19



MINISTERIO DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

033-10-

Asistencia Técnica	Subsecretaría de Hábitat y Espacio Público	Dirección de Desarrollo del Hábitat y Espacio Público	Incrementar la elaboración y desarrollo de los procesos de fortalecimiento de capacidades de gestión institucional a nivel nacional y local. MEDIANTE herramientas técnicas vinculadas a las políticas de desarrollo urbano y hábitat.	Se refiere a elaborar y desarrollar procesos de fortalecimiento de capacidades de gestión institucional a nivel nacional y local. MEDIANTE herramientas técnicas vinculadas a las políticas de desarrollo urbano y hábitat.	Número de informes de procesos de participación ciudadana en la construcción de metodologías, procedimientos e instrumentos elaborados a nivel nacional y local en temas de hábitat.	Se refiere al número de informes en relación a los procesos de participación ciudadana en la construcción de fortalecimiento de capacidades a nivel nacional y local en temas de hábitat, para mejorar la comprensión y la correcta aplicación de los criterios técnicos durante los procesos de diseño, planificación y construcción de proyectos urbanos y edificados de uso público a nivel nacional.	SUMATORIA de informes de procesos de participación ciudadana en la construcción de metodologías, procedimientos e instrumentos técnicos elaborados a nivel nacional y local en temas de hábitat.	Semestral	2	2
Asistencia Técnica	Subsecretaría de Hábitat y Espacio Público	Dirección de Desarrollo del Hábitat y Espacio Público	Incrementar la elaboración y desarrollo de los procesos de fortalecimiento de capacidades de gestión institucional a nivel nacional y local. MEDIANTE herramientas técnicas vinculadas a las políticas de desarrollo urbano y hábitat.	Se refiere a elaborar y desarrollar procesos de fortalecimiento de capacidades de gestión institucional a nivel nacional y local. MEDIANTE herramientas técnicas vinculadas a las políticas de desarrollo urbano y hábitat.	Número de informes de demandas y necesidades territoriales vinculadas al proceso de elaboración de las políticas de desarrollo urbano y hábitat a nivel nacional y local.	Se refiere al número de informes de demandas y necesidades territoriales atendidas, vinculadas al proceso de elaboración de las políticas de desarrollo urbano y hábitat a nivel nacional y local.	SUMATORIA de informes de demandas y necesidades territoriales atendidas, vinculadas al proceso de elaboración de las políticas de desarrollo urbano y hábitat a nivel nacional y local.	Semestral	2	2
Asistencia Técnica	Subsecretaría de Hábitat y Espacio Público	Dirección de Implementación Sostenible del Hábitat	Incrementar la promoción de política de hábitat. MEDIANTE la implementación de regulaciones, normativas técnicas y herramientas complementarias.	Se refiere a incrementar la promoción de lineamientos de política de hábitat. MEDIANTE la implementación de regulaciones, normativas técnicas y herramientas complementarias.	Número de informes de regulaciones, normativas técnicas y herramientas complementarias implementadas para el desarrollo urbano y el hábitat.	Se refiere al número de informes en relación a las regulaciones, normativas técnicas y herramientas complementarias implementadas, con la finalidad de contar con documentos que fortalezcan el Marco Legal para el desarrollo urbano y el hábitat.	SUMATORIA de informes de regulaciones, normativas técnicas y herramientas complementarias implementadas para el desarrollo urbano y el hábitat.	Semestral	2	2



MINISTERIO DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Asistencia Técnica	Subsecretaría de Hábitat y Espacio Público	Dirección de Implementación Sostenible del Hábitat	Incrementar la promoción e implementación de procesos de fortalecimiento de capacidades de gestión institucional a nivel nacional y local, MEDIANTE herramientas técnicas vinculadas a las políticas de desarrollo urbano y hábitat.	Se refiere al incremento de promoción e implementación de procesos de fortalecimiento de capacidades de gestión institucional a nivel nacional y local, MEDIANTE herramientas técnicas vinculadas a las políticas de desarrollo urbano y hábitat.	Número de informes de necesidades territoriales atendidas, vinculadas al proceso de implementación de las políticas de desarrollo urbano y hábitat a nivel nacional y local.	Se refiere al número de informes de demandas y necesidades territoriales vinculadas al proceso de implementación de las políticas de desarrollo urbano y hábitat a nivel nacional y local.	SUMATORIA de informes de demandas y necesidades territoriales atendidas, vinculadas al proceso de implementación de las políticas de desarrollo urbano y hábitat a nivel nacional y local.	Semestral	2	2
Asistencia Técnica	Subsecretaría de Hábitat y Espacio Público	Dirección de Implementación Sostenible del Hábitat	Incrementar la promoción e implementación de procesos de fortalecimiento de capacidades de gestión institucional a nivel nacional y local, MEDIANTE herramientas técnicas vinculadas a las políticas de desarrollo urbano y hábitat.	Se refiere al incremento de promoción e implementación de procesos de fortalecimiento de capacidades de gestión institucional a nivel nacional y local, MEDIANTE herramientas técnicas vinculadas a las políticas de desarrollo urbano y hábitat.	Número de informes de metodologías, procesos, procedimientos e instrumentos implementados a nivel nacional o en territorios	Se refiere al número de informes en relación a metodologías, procesos, procedimientos e instrumentos técnicos implementados a nivel nacional o en territorios	SUMATORIA de informes de metodologías, procesos, procedimientos e instrumentos implementados a nivel nacional o en territorios	Semestral	2	2
Asistencia Técnica	Subsecretaría de Hábitat y Espacio Público	Dirección de Implementación Sostenible del Hábitat	Incrementar la promoción e implementación de procesos de fortalecimiento de capacidades de gestión institucional a nivel nacional y local, MEDIANTE herramientas técnicas vinculadas a las políticas de desarrollo urbano y hábitat.	Se refiere al incremento de promoción e implementación de procesos de fortalecimiento de capacidades de gestión institucional a nivel nacional y local, MEDIANTE herramientas técnicas vinculadas a las políticas de desarrollo urbano y hábitat.	Número de informes de procesos de socialización, difusión y fortalecimiento de capacidades a nivel nacional y local en temas de hábitat.	Se refiere al número de informes en relación a los procesos de socialización, difusión y fortalecimiento de capacidades a nivel nacional y local en temas de hábitat.	SUMATORIA de informes de procesos de socialización, difusión y fortalecimiento de capacidades a nivel nacional y local en temas de hábitat.	Semestral	9	9

033-10



MINISTERIO DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

033-19

<p>Banco de suelos</p>	<p>Subsecretaría de Uso, Gestión del Suelo y Catastros</p>	<p>Dirección de Catastros</p>	<p>Incrementar los mecanismos que promuevan el desarrollo territorial policéntrico incluyente, MEDIANTE criterios de sostenibilidad, coherente con el buen vivir y acordes a la estrategia territorial nacional (ETN) y al modelo de desarrollo de buen vivir.</p>	<p>Incrementar los mecanismos que promuevan el desarrollo territorial policéntrico incluyente, MEDIANTE criterios de sostenibilidad, coherente con el buen vivir y acordes a la estrategia territorial nacional (ETN) y al modelo de desarrollo de buen vivir.</p>	<p>Porcentaje de certificados emitidos</p>	<p>Este indicador mide el porcentaje de Certificados de Actualización y Mantenimiento catastral emitidos por el MIDUVI, de acuerdo a las solicitudes ingresadas por parte de los GAD Municipales o Metropolitanos, en base a la "Norma Técnica para formación, actualización y mantenimiento del Catastro Urbano y Rural y su valoración". Los GAD Municipales o Metropolitanos, para acceder a un crédito del BEDC, deben presentar el certificado de actualización catastral, por lo que el MIDUVI en calidad de ente rector del Sistema Nacional de Catastro Integrado Georeferenciado de Hábitat y Vivienda, verificará el desarrollo de acciones de mantenimiento catastral por parte de los GAD Municipales o Metropolitanos a través del análisis de los requerimientos citados en la Segunda Transitoria del Acuerdo Ministerial No. 029-16, los cuales se listan a continuación: 1. Ordenanzas y representaciones cartográficas actualizadas que definan el perímetro urbano. 2. Base de datos alfanumérica de los dos últimos años fiscales, que al menos deberá contener los siguientes campos: -Código catastral -Propietario -Área del predio -Área de las construcciones -Avalúo total 3. Base de datos cartográfica de los dos últimos años fiscales -Del área urbana en escala 1:1000 conforme al Anexo Catastro: D; de conformidad a</p>	<p>(NUMERADOR: Número de certificados de actualización catastral emitidos /DENOMINADOR: Número de certificados de actualización catastral programados)*100</p>	<p>Semestral</p>	<p>100,0%</p>	<p>100,0%</p>
------------------------	--	-------------------------------	--	--	--	---	--	------------------	---------------	---------------



MINISTERIO DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Banco de suelos	Subsecretaría de Uso, Gestión del Suelo y Catastros	Dirección de Información de Suelos	Incrementar el número de terrenos óptimos para el desarrollo de soluciones habitacionales del Programa Casa para Todos con la validación y calificación de los terrenos registrados.	Este indicador permitirá conocer el porcentaje de terrenos registrados por solicitud o identificados, de diferentes propietarios públicos y privados con la finalidad de ser calificados en el Banco de Suelos.	Porcentaje de terrenos registrados para Viviendas de Interés Social (VIS) en la base de datos de Banco de Suelos	Este indicador permitirá conocer el porcentaje de terrenos identificados, de diferentes propietarios públicos y privados con la finalidad de ser calificados en el Banco de Suelos.	Mensual	100,0%	100,0%	(NUMERADOR: Número de terrenos registrados para Viviendas de Interés Social (VIS) en el Banco de Suelos / DENOMINADOR: Número de terrenos identificados para Viviendas de Interés Social (VIS) en el Banco de Suelos)*100
Banco de suelos	Subsecretaría de Uso, Gestión del Suelo y Catastros	Dirección de Información de Suelos	Incrementar el número de terrenos óptimos para el desarrollo de soluciones habitacionales del Programa Casa para Todos con la validación y calificación de los terrenos registrados.	Este indicador permitirá conocer el porcentaje de terrenos registrados por solicitud o identificados, de diferentes propietarios públicos y privados con la finalidad de ser calificados en el Banco de Suelos.	Porcentaje de terrenos categorizados para viviendas de interés social (VIS) en el Banco de Suelos.	Este indicador permitirá conocer el porcentaje de terrenos categorizados que han pasado el proceso de validación.	Trimestral	100,0%	100,0%	(NUMERADOR: Número de terrenos categorizados para viviendas de interés social (VIS) en el Banco de Suelos / DENOMINADOR: Número de terrenos validados para viviendas de interés social (VIS) en el Banco de Suelos)*100
Banco de suelos	Subsecretaría de Uso, Gestión del Suelo y Catastros	Dirección de Información de Suelos	Incrementar el número de terrenos óptimos para el desarrollo de soluciones habitacionales del Programa Casa para Todos con la validación y calificación de los terrenos registrados.	Este indicador permitirá conocer el porcentaje de terrenos registrados por solicitud o identificados, de diferentes propietarios públicos y privados con la finalidad de ser calificados en el Banco de Suelos.	PND-1.4/IE-CPT Porcentaje de terrenos calificados para viviendas de interés social (VIS) en el Banco de Suelos.	Este indicador permitirá conocer el porcentaje de terrenos calificados que han sido inspeccionados un determinado período.	Trimestral	100,0%	100,0%	(NUMERADOR: Número de terrenos calificados para viviendas de interés social (VIS) en el Banco de Suelos / DENOMINADOR: Número de terrenos inspeccionados con ficha disponible)*100

033-10-

A



MINISTERIO DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Banco de suelos	Subsecretaría de Uso, Gestión del Suelo y Catastros	Dirección de Políticas y Normativa	Incrementar el número de propuestas de política pública en calidad de ente rector de hábitat y vivienda, MEDIANTE la elaboración de normativas, estrategias y herramientas en materia de Uso, Gestión de Suelo y Catastros.	Se refiere a las propuestas de normativas, estrategias y herramientas en materia de Uso, Gestión de Suelo y Catastros en cumplimiento del marco legal vigente.	Porcentaje de avance de la elaboración de la propuesta de normativa técnica en materia de Uso, Gestión de Suelo y Catastros.	Se refiere al porcentaje de avance de la elaboración de la propuesta de normativa técnica en materia de Uso, Gestión de Suelo y Catastros, en el cumplimiento del marco legal vigente.	{NUMERADOR: Número de propuesta elaborada/ DENOMINADOR: Número de propuesta de normativa planificada.} * 100	Semestral	100,0%	100,0%
Incentivos de vivienda	Subsecretaría de Vivienda	Dirección de Control de Vivienda	Incrementar el seguimiento y control MEDIANTE el avance de acciones y actividades de ejecución del Programa Casa para Todos.	Mediante Decreto Ejecutivo No. 002-18, 25 de enero del 2018 se expide el "REGLAMENTO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA CASA PARA PRIMERA ETAPA, en el cual se incluye las obligaciones que tiene a cargo el MIDUVI, dentro de las cuales algunas son competencias de la Subsecretaría de Vivienda, y una de las mismas está a cargo de la Dirección de Control de Vivienda detallado en el Capítulo II, Artículo 13.- Seguimiento y Control.	Porcentaje de informes técnicos de estado, supervisión de avance y ejecución de obras de Vivienda de Interés Social [VIS].	Este indicador mide el porcentaje de informes técnicos de supervisión a la ejecución de obra de los Proyectos de Vivienda de Interés Social revisados. Abarca procesos desde su fase inicial: calificación del proyecto, ejecución del proyecto, finalización y entrega a beneficiarios.	{NUMERADOR: Número de informes técnicos provinciales revisados / DENOMINADOR: Número de informes técnicos receptados} * 100	Bimestral	98,0%	95,0%

033-19



MINISTERIO DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

033-19-

Incentivos de vivienda	Subsecretaría de Vivienda	Dirección de Control de Vivienda	Incrementar el seguimiento y control MEDIANTE el avance de acciones y actividades de ejecución del Programa Casa para Todos.	Mediante Decreto Ejecutivo No. 002-18, 25 de enero del 2018 se expide el "REGLAMENTO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA CASA PARA PRIMERA ETAPA, en el cual se incluye las obligaciones que tiene a cargo el MIDUVI, dentro de las cuáles algunas son competencias de la Subsecretaría de Vivienda, y una de las mismas está a cargo de la Dirección de Control de Vivienda detallado en el Capítulo II, Artículo 13.- Seguimiento y Control.	Porcentaje de fichas levantadas de seguimiento y control del uso y ocupación de la vivienda.	Indica el porcentaje de fichas levantadas después que el beneficiario está habiendo la vivienda entregada por el Estado	(NUMERADOR: Número de fichas levantadas/ DENOMINADOR: Número de viviendas de interés social entregadas)*100	Trimestral	100.0%	100.0%
Incentivos de vivienda	Subsecretaría de Vivienda	Dirección de Control de Vivienda	Incrementar el seguimiento y control MEDIANTE el avance de acciones y actividades de ejecución del Programa Casa para Todos.	Mediante Decreto Ejecutivo No. 002-18, 25 de enero del 2018 se expide el "REGLAMENTO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA CASA PARA PRIMERA ETAPA, en el cual se incluye las obligaciones que tiene a cargo el MIDUVI, dentro de las cuáles algunas son competencias de la Subsecretaría de Vivienda, y una de las mismas está a cargo de la Dirección de Control de Vivienda detallado en el Capítulo II, Artículo 13.- Seguimiento y Control.	Porcentaje de fichas de registro de posibles beneficiarios de Viviendas de Interés Social levantadas.	Indica el porcentaje de fichas levantadas a nivel nacional de posibles beneficiarios de Viviendas de Interés Social (VIS), más que son 100% subsidiadas.	(NUMERADOR: Número de fichas de posibles beneficiarios de vivienda 100% subvencionadas / DENOMINADOR: Número de posibles beneficiarios de vivienda 100% subvencionadas)*100	Trimestral	100.0%	100.0%



MINISTERIO DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

033-10-

<p>Incentivos de vivienda</p>	<p>Subsecretaría de Vivienda</p>	<p>Dirección de Control de Vivienda</p>	<p>Incrementar el seguimiento y control MEDIANTE el avance de acciones y actividades de ejecución del Programa Casa para Todos.</p>	<p>Mediante Decreto Ejecutivo No. 002-18, 25 de enero del 2018, se expide el "REGLAMENTO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA CASA PARA PRIMERA ETAPA, en el cual se incluye las obligaciones que tiene a cargo el MIDUVI, dentro de las cuáles algunas son competencias de la Subsecretaría de Vivienda, y una de las mismas está a cargo de la Dirección de Control de Vivienda detallado en el Capítulo II, Artículo 13.- Seguimiento y Control.</p>	<p>PND-1.4/IE-CPT Porcentaje de viviendas de interés social (VIS) en ejecución</p>	<p>Este indicador mide el avance de la ejecución de viviendas en el marco de la Misión Casa para Todos en todos los segmentos de vivienda: viviendas con subsidio total del Estado, Viviendas con crédito hipotecario planificadas en función de la calificación y certificación previa como proyectos de Vivienda de Interés Social por parte del MIDUVI. La medición del presente indicador dependerá de la ejecución de los proyectos que realicen las Empresas Públicas y constructores privados, especialmente en las Viviendas con subsidio parcial y Viviendas con crédito hipotecario.</p>	<p>NUMERADOR: Número de viviendas de interés social (VIS) en ejecución/ DENOMINADOR: Número de Viviendas de interés social (VIS) en los proyectos de vivienda calificados /Multiplicado * 100</p>	<p>Semestral</p>	<p>100,0%</p>	<p>100,0%</p>
<p>Incentivos de vivienda</p>	<p>Subsecretaría de Vivienda</p>	<p>Dirección de Gestión y Ejecución de Vivienda</p>	<p>Incrementar la eficiencia en la revisión de Proyectos de Vivienda de Interés Social para su Calificación, MEDIANTE instrumentos técnicos y herramientas de seguimiento, apoyo técnico y social, basados en la normativa vigente.</p>	<p>Facilitar el acceso y la entrega a la vivienda de interés social, digna y adecuada, en un entorno seguro que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental y recreación, a las /los ciudadanas/os ecuatorianos, en énfasis en la población en pobreza y vulnerabilidad; así como en los núcleos familiares de menores ingresos económicos que presentan necesidad de vivienda propia; asegurando un hábitat seguro e inclusivo.</p>	<p>PND-1.4/IE-CPT Porcentaje de Vivienda de interés social (VIS) calificados</p>	<p>El indicador define el porcentaje de Proyectos Casa Para Todos - Vivienda de interés social (VIS) que se han calificados, haciendo una relación entre los proyectos que ingresaron a la Dirección de Gestión y Ejecución de Vivienda versus los proyectos que una vez que cumplan el proceso de calificación se emita la respuesta al promotor.</p>	<p>(NUMERADOR: Proyectos de Vivienda de interés social (VIS) atendidos / DENOMINADOR: Proyectos de Vivienda de interés social (VIS) ingresados) * 100</p>	<p>Trimestral</p>	<p>100,0%</p>	<p>100,0%</p>



033-10-

Incentivos de vivienda	Subsecretaría de Vivienda	Dirección de Regulación de Vivienda	Incrementar la eficacia en la revisión de Anteproyectos de Vivienda de Interés Social para su calificación. MEDIANTE la elaboración, actualización, estudio y aplicación de instrumentos técnicos basados en la normativa legal vigente.	Este objetivo se enmarca dentro de las atribuciones y responsabilidades a cargo de la Dirección de Regulación de Vivienda, e incluye la revisión y calificación del anteproyecto de Vivienda de Interés Social, mismo que contiene en información técnica las Tipologías de Vivienda y los Planes Masa.	Este indicador determina el porcentaje de Tipologías de Vivienda de Interés Social que serán revisadas, (Tipologías validadas y Tipologías con observaciones) haciendo una relación entre las Tipologías de Vivienda de Interés Social que serán revisadas versus las Tipologías de Vivienda de Interés Social que ingresaron a la Dirección de Regulación de Vivienda.	(NUMERADOR: Tipologías de Vivienda de Interés Social revisadas/ DENOMINADOR: Tipologías de Vivienda de Interés Social ingresadas) * 100.	Trimestral	80,0%	80,0%
Incentivos de vivienda	Subsecretaría de Vivienda	Dirección de Regulación de Vivienda	Incrementar la eficacia en la revisión de Anteproyectos de Vivienda de Interés Social para su calificación. MEDIANTE la elaboración, actualización, estudio y aplicación de instrumentos técnicos basados en la normativa legal vigente.	Este objetivo se enmarca dentro de las atribuciones y responsabilidades a cargo de la Dirección de Regulación de Vivienda, e incluye la revisión y calificación del anteproyecto de Vivienda de Interés Social, mismo que contiene en información técnica las Tipologías de Vivienda y los Planes Masa.	El indicador define el porcentaje de anteproyectos de Vivienda de Interés Social (Tipologías de Vivienda y Planes Masa) que se han atendido, haciendo una relación entre los anteproyectos que ingresaron a la Dirección de Regulación de Vivienda versus los anteproyectos atendidos con respuesta (validación/observaciones) al promotor/constructor.	(NUMERADOR: Anteproyectos de Vivienda de Interés Social (VIS) atendidos / DENOMINADOR: Anteproyectos de Vivienda de Interés Social (VIS) ingresados) * 100	Trimestral	95,0%	95,0%
Fortalecimiento Institucional	Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica Coordinación Administrativa Financiera Coordinación General Jurídica	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación Dirección de Cambio de Cultura Dirección de Organización Planificación e Inversión Dirección de Seguimiento y Evaluación de Programas,	Incrementar la efectividad de la gestión institucional A TRAVÉS de la elaboración y/o aplicación de los procedimientos y normativas institucionales.	La medición de la ejecución del presupuesto institucional (gasto corriente e inversión) considera los valores devaluados en el periodo de medición. Se excluyen los valores de la fuente de financiamiento 998, ya que corresponden a valores de arrastre de obligaciones de años anteriores.	La medición de la ejecución del presupuesto institucional (gasto corriente e inversión) considera los valores devengados en el periodo de medición. Se excluyen los valores de la fuente de financiamiento 998, ya que corresponden a valores de arrastre de obligaciones de años anteriores. La meta recomendada es 0,0833 (8.33%) acumulada por cada mes, hasta llegar al final del año con el 1 (100%) del presupuesto total.	NUMERADOR: Presupuesto devengado (gasto corriente e inversión) en el periodo de medición / DENOMINADOR: Presupuesto codificado en el periodo de medición.	Mensual	100%	100%



033-19-

Anexo 3: Fichas de alineación de instrumentos de planificación - MIDUVI 2019 2021
Corte: 30 de junio de 2019

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Alineaciones al PND	
Eje PND:	Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida
Objetivo PND:	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
Política PND:	1.8 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna con pertinencia cultural y a un entorno seguro que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.
Meta PND:	1.2 Reducir la tasa de pobreza multidimensional desde el 35,1% al 27,4% a 2021.
Indicador PND:	Tasa de pobreza multidimensional

Vinculación Programa - OEI	
Objetivo Estratégico Institucional:	Fortalecer las capacidades institucionales
Programa:	ADMINISTRACION CENTRAL

Objetivo Específico	*Incrementar la gestión en el correcto uso del presupuesto institucional a nivel nacional. *Incrementar el desarrollo institucional del talento humano
----------------------------	---

Planificación Operativa Anual				
Unidad Operativa	Objetivo Operativo	Indicador Operativo	Unidad de Medida	Meta
Dirección Administrativa	Incrementar el control en la administración y custodia de los bienes de Planta Central MEDIANTE la baja de bienes de conformidad al Reglamento General Sustitutivo de Bienes del Sector Público.	Porcentaje de bienes dados de baja	Porcentaje	100%
	Incrementar el número de procesos finalizados en el portal de compras públicas MEDIANTE el registro de la documentación faltante.	Número de procesos finalizados en el portal de Compras Públicas	Cantidad de procesos	30
Dirección de Administración de Talento Humano	Mantener el porcentaje de personal con discapacidad cumpliendo con la normativa vigente, MEDIANTE la inclusión o reemplazo de los puestos ocupados por personas con discapacidad, enfermedades catastróficas y sustitutos.	TH: Porcentaje de inclusión de personas con discapacidades	Porcentaje	4%
Dirección Financiera	Incrementar la ejecución presupuestaria a nivel nacional MEDIANTE la desconcentración oportuna de espacios presupuestarios y seguimiento de ejecución presupuestaria.	FIN: Porcentaje de ejecución presupuestaria	Porcentaje	100%
	Reducir las observaciones de los Organismos de Control referente a la antigüedad de Saldos en los estados financieros MEDIANTE el análisis de las cuentas de los estados financieros,	Número de ajustes contables realizados	Número	75
	Reducir los tiempos en los procesos de pagos de gasto corriente e inversión MEDIANTE la implementación de directrices que establece el marco legal vigente.	Porcentaje de procesos de pago realizados a tiempo	Porcentaje	65%



033-19-

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Alineaciones al PND	
Eje PND:	Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida
Objetivo PND:	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
Política PND:	1.8 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna con pertinencia cultural y a un entorno seguro que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.
Meta PND:	1.2 Reducir la tasa de pobreza multidimensional desde el 35,1% al 27,4% a 2021.
Indicador PND:	Tasa de pobreza multidimensional

Vinculación Programa - OEI	
Objetivo Estratégico Institucional:	Fortalecer las capacidades institucionales
Programa:	ADMINISTRACION CENTRAL

Objetivo Específico	Mantener mecanismos de planificación que permitan una efectiva gestión estratégica institucional.
----------------------------	---

Planificación Operativa Anual				
Unidad Operativa	Objetivo Operativo	Indicador Operativo	Unidad de Medida	Meta
Dirección de Cambio de Cultura Organizativa	Incrementar la calidad de la gestión institucional MEDIANTE la implementación del plan de mejora continua de clima y cultura organizacional, buenas prácticas de responsabilidad social y el análisis del nivel de satisfacción de atención al ciudadano	Porcentaje de cumplimiento del plan estratégico de mejora del clima laboral	Porcentaje	100%
		Porcentaje de satisfacción del ciudadano sobre la atención recibida a nivel nacional	Porcentaje	90%
Dirección de Planificación e Inversión	Incrementar la eficiencia en aplicación de lineamientos y guías metodológicas de proyectos MEDIANTE la actualización de los proyectos de inversión	Número de proyectos de inversión actualizados en el sistema SIPeP	Número	200%

033-19-

	Incrementar la eficiencia en la planificación institucional MEDIANTE la ejecución de eventos de capacitación y aplicación de guías y metodologías	Número de eventos de capacitación en temas de Planificación e Inversión ejecutados	Número de informes	200%
		Porcentaje de Reformas a la PAP atendidas en el tiempo establecido	Porcentaje	100%
Dirección de Seguimiento y Evaluación de Planes, Programas, Proyectos e Intervenciones	Incrementar el seguimiento y evaluación a la gestión del Ministerio MEDIANTE implementación de mecanismos de control a la ejecución presupuestaria, gestión de Proyectos y compromisos institucionales	Número de Informes a la gestión de compromisos Presidenciales	Número	100%
		Número de Informes de avance en la ejecución de proyectos en el módulo de Seguimiento del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública SIPEIP	Número	1
		Número de Informes de cumplimiento de metas y proyectos ejecutados en la herramienta GPR	Número	1
		Número de Informes de desarrollo de Información Institucional Estadística y Geográfica	Número	1
		Número de Informes de la gestión de incentivos/subvenciones de vivienda ejecutados por MIDUVI	Número	1
		Número de Informes de Seguimiento a Misión Casa para Todos	Número	1
		Número de Informes de seguimiento, control y evaluación de la ejecución presupuestaria institucional	Número	1
		Número de Informes en el Seguimiento de obras	Número	1
		Número de notificaciones, acciones y lineamientos para el cumplimiento de los proyectos y metas en GPR	Número	1
		Número de reportes para la actualización de LOTAIP (matriz a4)	Número	1
Dirección de Servicios Procesos y Calidad	Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda MEDIANTE la identificación, estandarización y control de los servicios que presta la institución y los procesos que apalancan la consecución de los mismos	Porcentaje de actualización de trámites en la plataforma RUTER	Porcentaje	100%
		Porcentaje de procesos sustantivos mejorados	Porcentaje	100%
		Porcentaje de satisfacción del usuario externo	Porcentaje	74%
		Porcentaje de trámites administrativos simplificados	Porcentaje	100%
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	Incrementar la disponibilidad de los servicios informáticos y aplicaciones de negocio del MIDUVI, MEDIANTE la administración adecuada y monitoreo de la plataforma tecnológica	Porcentaje de disponibilidad de los servicios/sistemas informáticos institucionales	Porcentaje	98%
		Incrementar la efectividad en la atención de incidentes y	Porcentaje de incidentes y/o requerimientos atendidos	Porcentaje



033-19-

requerimientos de usuario, MEDIANTE la mejora continua de la mesa de servicios				
Incrementar la efectividad en la automatización de los procesos institucionales solicitados por las unidades responsables, MEDIANTE el desarrollo, mantenimiento y/o adquisición de sistemas informáticos	Porcentaje de requerimientos implementados relacionado al desarrollo de software informático	Porcentaje	95%	
Incrementar los niveles de seguridad de la información, MEDIANTE la definición e implementación de normas institucionales de seguridad de la información	Número de informes de cumplimiento generados	Número de informes	6	

COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA

Alineaciones al PND	
Eje PND:	Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida
Objetivo PND:	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
Política PND:	1.8 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna con pertinencia cultural y a un entorno seguro que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.
Meta PND:	1.2 Reducir la tasa de pobreza multidimensional desde el 35,1% al 27,4% a 2021.
Indicador PND:	Tasa de pobreza multidimensional

Vinculación Programa - OEI	
Objetivo Estratégico Institucional:	Fortalecer las capacidades institucionales
Programa:	ADMINISTRACION CENTRAL

Objetivo Especifico	Incrementar el asesoramiento en materia jurídica a las autoridades, unidades institucionales, entidades y organismos, dentro del marco legal aplicable y demás áreas de derecho.
----------------------------	--

033-19-

Planificación Operativa Anual				
Unidad Operativa	Objetivo Operativo	Indicador Operativo	Unidad de Medida	Meta
Dirección de Asesoría Jurídica	Incrementar asesoría en materia jurídica a las autoridades, unidades institucionales, entidades y organismos, dentro del marco legal aplicable y demás áreas de derecho, a fin de garantizar la seguridad jurídica en los actos administrativos institucionales MEDIANTE acuerdos, resoluciones, convenios y contratos.	Porcentaje de criterios jurídicos emitidos a tiempo	Porcentaje	80%
Dirección de Organizaciones Sociales	Incrementar asesoría en materia jurídica a las autoridades, unidades institucionales, entidades y organismos, dentro del marco legal aplicable y demás áreas de derecho, a fin de garantizar la seguridad jurídica en los actos administrativos institucionales MEDIANTE acuerdos, resoluciones, convenios y contratos.	Porcentaje de trámites atendidos a Organizaciones Sociales	Porcentaje	90%
Dirección de Patrocinio Judicial	Incrementar la agilidad y eficiencia en los procesos de la Dirección de Patrocinio MEDIANTE la estandarización y planificación de procesos internos, elaborados de instrumentos sobre la aplicación y normativa del Derecho Administrativo.	Porcentaje de trámites atendidos a Patrocinio Legal	Porcentaje	100%

Para el cumplimiento de los objetivos operativos de las Coordinaciones Generales y las actividades relacionadas al gasto corriente, se considera el siguiente presupuesto²⁴:

Programa	Presupuesto USD	Año
ADMINISTRACION CENTRAL	11.712.474,22	2019
	12.180.973,19	2020
	12.668.212,12	2021

²⁴ Se consideró tasa de inflación del 4% para proyección del 2019 y años posteriores.



033-19

SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA

Alineaciones al PND	
Eje PND:	Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida
Objetivo PND:	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
Política PND:	1.8 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna con pertinencia cultural y a un entorno seguro que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.
Meta PND:	1.2 Reducir la tasa de pobreza multidimensional desde el 35,1% al 27,4% a 2021. 1.4 Incrementar de 53% a 95% el número de hogares con vivienda propia y digna que se encuentran en situación de extrema pobreza a 2021
Indicador PND:	Tasa de pobreza multidimensional Porcentaje de hogares en extrema pobreza con vivienda propia y digna

Vinculación Programa - OEI	
Objetivo Estratégico Institucional:	Incrementar el acceso a vivienda adecuada y digna bajo principios de universalidad, equidad e interculturalidad.
Programa:	INCENTIVOS DE LA VIVIENDA Y REASENTAMIENTOS

Objetivo Específico	Incrementar la vivienda segura y digna en el marco del programa Vivienda de Interés Social a nivel nacional.
----------------------------	--

Planificación Operativa Anual				
Unidad Operativa	Objetivo Operativo	Indicador Operativo	Unidad de Medida	Meta
Dirección de Control de Vivienda	Incrementar el seguimiento y control MEDIANTE el avance de acciones y actividades de ejecución del Programa Casa para Todos.	PND-1.4/IE-CPT Porcentaje de viviendas de interés social (VIS) en ejecución	Porcentaje	100%
		Porcentaje de fichas de registro de posibles beneficiarios de Viviendas de Interés Social (VIS) levantadas.	Porcentaje	100%



033-19-

		Porcentaje de fichas levantadas de seguimiento y control del uso y ocupación de la vivienda.	Porcentaje	100%
		Porcentaje de informes técnicos de estado, supervisión de avance y ejecución de obras de Proyectos de Vivienda de Interés Social (VIS).	Porcentaje	98%
Dirección de Gestión y Ejecución de Vivienda	Incrementar la eficiencia en la revisión de Proyectos de Vivienda de Interés Social para su calificación, MEDIANTE instrumentos técnicos y herramientas de seguimiento, apoyo técnico y social, basados en la normativa vigente.	PND-1.4/IE-CPT Porcentaje de proyectos de Vivienda de interés social (VIS) calificados	Porcentaje	100%
Dirección de Regulación de Vivienda	Incrementar la eficacia en la revisión de Anteproyectos de Vivienda de Interés Social para su calificación, MEDIANTE la elaboración, actualización, estudio y aplicación de instrumentos técnicos basados en la normativa legal vigente.	Porcentaje de los anteproyectos de Vivienda de Interés Social (VIS) atendidos.	Porcentaje	95%
		Porcentaje de Tipologías de Vivienda de Interés Social revisadas.	Porcentaje	80%

Proyectos Relacionados		
Proyecto	Presupuesto USD	Año
PROYECTO DE VIVIENDA CASA PARA TODOS	565.224.549,21	2019
	660.005.540,95	2020
	461.709.025,57	2021



033-19

SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y ESPACIO PÚBLICO

Alineaciones al PND	
Eje PND:	Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida
Objetivo PND:	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
Política PND:	1.15 Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo. 1.9 Garantizar el uso equitativo y la gestión sostenible del suelo, fomentando la corresponsabilidad de la sociedad y el Estado, en todos sus niveles, en la construcción del hábitat
Meta PND:	1.42 Incrementar el Índice de Habitabilidad a 2021.
Indicador PND:	Índice de habitabilidad

Vinculación Programa - OEI	
Objetivo Estratégico Institucional:	Incrementar los mecanismos que promuevan el desarrollo urbano incluyente, con criterios de sostenibilidad, coherentes con el Plan Nacional de Desarrollo y acordes a la estrategia territorial nacional (ETN).
Programa:	HABITAT Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Objetivo Específico	<p>*Incrementar, reformular, revitalizar e intervenir en las áreas consolidadas de las ciudades en coordinación con los diferentes actores clave de instituciones del gobierno nacional y local, academia, entre otros.</p> <p>*Incrementar el fortalecimiento de las capacidades con los diferentes actores clave de instituciones del gobierno nacional y local, academia, entre otros en desarrollo urbanísticos.</p>
----------------------------	--

Planificación Operativa Anual				
Unidad Operativa	Objetivo Operativo	Indicador Operativo	Unidad de Medida	Meta
Dirección de Desarrollo del Hábitat y Espacio Público	Incrementar el desarrollo de lineamientos de política de hábitat, MEDIANTE la elaboración y actualización de regulaciones, normativas técnicas y herramientas complementarias.	Número de informes de regulaciones, normativas técnicas y herramientas complementarias elaboradas para el desarrollo urbano y el hábitat.	Número de Informes	2
	Incrementar el desarrollo de lineamientos de política de hábitat, MEDIANTE la elaboración y actualización de regulaciones, normativas técnicas y herramientas complementarias.	Número de informes de regulaciones, normativas técnicas y herramientas complementarias elaboradas para el desarrollo urbano y el hábitat.	Número de informes	2
	Incrementar la elaboración y desarrollo de los procesos de fortalecimiento de capacidades de gestión institucional a nivel nacional y local, MEDIANTE herramientas técnicas vinculadas a las políticas de desarrollo urbano y hábitat.	Número de informes de demandas y necesidades territoriales atendidas, vinculadas al proceso de elaboración de las políticas de desarrollo urbano y hábitat a nivel nacional y local.	Número de informes	2
		Número de informes de metodologías, procesos, procedimientos e instrumentos técnicos elaborados.	Número de informes	2
		Número de informes de procesos de participación ciudadana en la construcción de metodologías, procedimientos e instrumentos técnicos elaborados a nivel nacional y local en temas de hábitat.	Número de informes	2
Dirección de Implementación Sostenible del Hábitat	Incrementar la promoción de lineamientos de política de hábitat, MEDIANTE la implementación de regulaciones, normativas técnicas y herramientas complementarias.	Número de informes de regulaciones, normativas técnicas y herramientas complementarias implementadas para el desarrollo urbano y el hábitat.	Número de informes	2
	Incrementar la promoción e implementación de procesos de fortalecimiento de capacidades de gestión institucional a nivel nacional y local, MEDIANTE herramientas técnicas vinculadas a las políticas de desarrollo urbano y hábitat.	Número de informes de demandas y necesidades territoriales atendidas, vinculadas al proceso de implementación de las políticas de desarrollo urbano y hábitat a nivel nacional y local.	Número de informes	2



033-19-

	Número de informes de metodologías, procesos, procedimientos e instrumentos técnicos implementados a nivel nacional o en territorios	Número de informes	2
	Número de informes de procesos de socialización, difusión y fortalecimiento de capacidades a nivel nacional y local en temas de hábitat.	Número de informes	9

Proyectos Relacionados		
Proyecto	Presupuesto USD	Año
PARQUES INCLUSIVOS INTEGRALES	2.706.170,61	2019
	5.925.597,42	2020
	2.604.922,31	2021

033-19-

SUBSECRETARÍA DE USO, GESTIÓN DEL SUELO Y CATASTROS

Alineaciones al PND	
Eje PND:	Eje 3: Más sociedad, mejor Estado
Objetivo PND:	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
Política PND:	7.8 Fortalecer las capacidades de los gobiernos autónomos descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.
Meta PND:	7.1 Incrementar de 34,7% a 65% el índice de calidad regulatoria y optimizar la carga regulatoria en las entidades de la función Ejecutiva a 2021. 7.11 Aumentar el índice de percepción de atención y calidad del servicio público al ciudadano a 2021.
Indicador PND:	Índice de calidad regulatoria Índice de percepción de atención y calidad del servicio público

Vinculación Programa - OEI	
Objetivo Estratégico Institucional:	Incrementar la aplicación de la política pública con normativas, estrategias y herramientas, para el Uso, Gestión de Suelo y Catastros a nivel nacional.
Programa:	USO, GESTION DEL SUELO Y CATASTROS

Objetivo Específico	Mantener el direccionamiento de la articulación y promover la implementación de la política pública y fomentar el uso, gestión del suelo, catastro del Sistema Nacional Catastro Integrado Georreferenciado de Hábitat y Vivienda que incluya el Banco de Suelos en la vivienda de interés social.
----------------------------	--



033-19-

Planificación Operativa Anual				
Unidad Operativa	Objetivo Operativo	Indicador Operativo	Unidad de Medida	Meta
Dirección de Catastros	Incrementar los mecanismos que promuevan el desarrollo territorial policéntrico incluyente, MEDIANTE criterios de sostenibilidad, coherente con el buen vivir y acordes a la estratégica territorial nacional (ETN) y al modelo de desarrollo de buen vivir.	Porcentaje de certificados emitidos	Porcentaje	100%
Dirección de Información de Suelos	Incrementar el número de terrenos óptimos para el desarrollo de soluciones habitacionales del Programa Casa para Todos con la validación y calificación de los terrenos registrados.	PND-1.4/IE-CPT Porcentaje de terrenos calificados para viviendas de interés social (VIS) en el Banco de Suelos.	Porcentaje	100%
		Porcentaje de terrenos categorizados para viviendas de interés social (VIS) en el Banco de Suelos.	Porcentaje	100%
		Porcentaje de terrenos registrados para Viviendas de Interés Social (VIS) en la base de datos de Banco de Suelos	Porcentaje	100%
Dirección de Políticas y Normativa	Incrementar el número de propuestas de política pública en calidad de ente rector de hábitat y vivienda, MEDIANTE la elaboración de normativas, estrategias y herramientas en materia de Uso, Gestión de Suelo y Catastros.	Porcentaje de avance de la elaboración de la propuesta de normativa técnica en materia de Uso, Gestión de Suelo y Catastros.	Porcentaje	100%

Proyectos Relacionados		
Proyecto	Presupuesto USD	Año
SISTEMA NACIONAL DE CATASTRO INTEGRADO GEORREFERENCIADO	855.764,67	2019
	32.275.448,13	2020
	103.281.132,21	2021



033-19-

Tabla 27. Catálogo de procesos

Anexo 5: Catálogo de procesos			
ÁREAS	MACRO PROCESO	GESTIONES	PROCESO
SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA	DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE VIVIENDA	A.1 Gestión de Regulación de Vivienda	A.1.1 Formulación de modelos de gestión para el desarrollo de programas y proyectos de vivienda
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE VIVIENDA	A.2 Gestión de Ejecución y Vivienda	A.2.1 Calificación de proyectos inmobiliarios
			A.2.2 Calificación de proyectos de producción social de vivienda
DIRECCIÓN DE CONTROL DE VIVIENDA	A.3 Gestión de Control de Vivienda	A.3.1 Ejecución, seguimiento y control	
SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y ESPACIO PÚBLICO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL HÁBITAT Y ESPACIO PÚBLICO	B.1 Gestión de Hábitat y Espacio Públicos	B.1.1 Gestión interna de formulación de normativa y regulación del hábitat.
	DIRECCIÓN DE IMPLEMENTACIÓN SOSTENIBLE DEL HÁBITAT		B.2 GESTIÓN DE IMPLEMENTACIÓN SOSTENIBLE DEL HÁBITAT
SUBSECRETARÍA DE USO, GESTIÓN DEL SUELO Y CATASTROS	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y NORMATIVA	C.1 GESTIÓN DE POLÍTICAS Y NORMATIVA	C.1.1 Formulación de políticas y normas en el marco SNCIG
	DIRECCIÓN DE CATASTROS	C.2 GESTIÓN DE CATASTROS	C.2.1 Actualización y mantenimiento de catastros
	DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN DE SUELOS	C.3 GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE SUELOS	C.2.2 Valoración de bienes inmuebles
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PROCESOS Y CALIDAD	D.1 Gestión de Procesos	C.3.1 Identificación de suelos
			C.3.2 Evaluación de Suelos
			C.3.3 Calificación de Suelos
			D.1.1 Identificación, estandarización y documentación de procesos
			D.1.2 Elaboración del manual de procesos y/o procedimientos de procesos
	D.2 Gestión de Servicios	D.1.3 Socialización y coordinación de la implementación de procesos documentados	
		D.1.4 Gestión documental de la dirección	
		D.1.5 Seguimiento de la información de procesos registrados en GPR	
		D.2.1 Identificación, estandarización y documentación de servicios	
		D.2.2 Plan de mejora de servicios	
D.2.3 Carta de servicios			
D.2.4 Actualización de los servicios en la herramienta GPR			
D.2.5 Socialización y coordinación de la implementación de servicios documentados			

033-19

	D.3 Gestión de calidad y mejora continua	D.3.1 Monitoreo y evaluación de procesos y servicios documentados D.3.2 Mejoramiento continuo de los procesos y servicios documentados D.3.3 Implementación de proyectos de mejora de procesos y servicios	
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CAMBIO DE CULTURA ORGANIZATIVA	E.1 Gestión Interna de Atención al Ciudadano	E.1.1 Gestión de denuncias, reclamos, sugerencia y felicitaciones. E.1.2 Gestión de Información Institucional a la ciudadanía. E.1.3 Control de la información registrada en los sistemas institucionales de Atención al Ciudadano. E.1.4 Gestión de solicitud de acceso a la información pública.	
		E.2 Gestión de cambio de cultura organizativa	
		E.2.1 Gestión del clima laboral E.2.2 Gestión de cultura organizativa.	
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	F.1 Gestión interna de infraestructura, operaciones y riesgos TI	F.1.1 Comunicaciones (Enlace de datos, conectividad) F.1.2 Administración de servidores con infraestructura y DATA F.1.3 Gestión de servicios de infraestructura y operaciones. F.1.4 Gestión de la seguridad perimetral y riesgos.	
		F.2 Gestión desarrollo de sistemas informáticos e interoperabilidad	F.2.1 Desarrollo de aplicaciones F.2.2 Administración de base de datos
			F.3. Soporte a Usuario y Mantenimiento
		F.4 Gestión de Proyectos	
	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS		G.1 Gestión de la Información
		G.2 Gestión de la Transparencia	G.2.1 Informe ley orgánica de transparencia y acceso a la información pública G.2.2 Informe de rendición de cuentas
			G.3 Gestión de Seguimiento y Evaluación
	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN	H.1 Planificación Institucional	
H.2 Inversión Pública			H.2.1 Elaboración del PPI



			H.2.2 Elaboración del PAI y PIA
			H.2.3 Reformas del PAI
		H.3 Asesoramiento de Proyectos de inversión	H.3.1 Coordinación, asesoramiento y acompañamiento en la formulación de proyectos de inversión.
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	I.1 Gestión interna del manejo técnico de talento humano	I.1.1 Concursos de mérito y oposición
			I.1.2 Selección y Contratación de Personal
			I.1.3 Cesación de Funciones
			I.1.4 Planificación y Ejecución de la Formación y Capacitación
			I.1.5 Planificación y Ejecución de la Evaluación del Desempeño
		I.2 Gestión interna de la administración de talento humano y régimen disciplinario	I.2.1 Planificación Vacación
			I.2.2 Registro de biométricos
			I.2.3 Movimientos de Personal
			I.2.4 Sumario Administrativo
			I.2.5 Sanción Disciplinaria de Amonestación Verbal; Amonestación Escrita; Sanción
			I.2.6 Código de ética
		I.3 Gestión interna del desarrollo organizacional	I.2.7 Elaboración del reglamento interno de TH Código y LOSEP
			I.3.1 Reforma estatuto y estructura orgánica
			I.3.2 Dicionarios de competencias
			I.3.3 Planificación del Talento Humano
	I.3.4 Manual de Puestos		
	I.4 Gestión interna de remuneración y nómina	I.3.5 Planificación del Talento Humano	
		I.4.1 Avisos de entrada y salida del IESS	
		I.4.2 Distributivo de personal	
	I.5 Gestión interna de seguridad y salud ocupacional	I.4.3 Nomina y roles de pago	
I.5.1 Política de SSO			
I.5.2 Reglamento interno SSO			
I.5.3 Matrices de Riesgo			
I.5.4 Planificación de SSO			
I.5.5 Controles de los factores de riesgo			
I.5.6 Capacitación SSO			
I.5.7 Planes de Emergencia			
I.5.8 Fichas medicas de ingreso y salida de personal			
I.5.9 Investigación de accidentes y enfermedades profesionales ocupacionales			
I.5.10 Auditoría interna del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional			
DIRECCIÓN FINANCIERA	J.1 Presupuesto	J.1.1 Certificación presupuestaria	
		J.1.2 Modificación presupuestaria	
		J.1.3 Gestión de CUR presupuestario	
		J.1.4 Formulación e ingreso de la información de la proforma presupuestaria	
	J.2 Contabilidad	J.2.1 Control previo	
		J.2.2 Gestión de devengado	
		J.2.3 Administración de fondos	
		J.2.4 Liquidación de viáticos, subsistencias,	



033-19

			movilización y alimentación dentro y fuera del país J.2.5 Conciliación de existencias y bienes de larga duración J.2.6 Ajustes y reclasificaciones en la apertura y cierre del ejercicio fiscal J.2.7 Gestión documental de la Dirección Financiera	
		J.3 Tesorería	J.3.1 Custodia y control de garantías J.3.2 Gestión de ingresos J.3.3 Gestión tributaria J.3.4 Gestión de comprobantes electrónicos J.3.5 Gestión de solicitud de pagos J.3.6 Gestión documental de trámites de pago	
	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	K.1 Gestión interna de adquisiciones	K.1.1 Información del PAC de bienes y servicios K.1.2 Contratación de bienes y servicios a través de ínfima cuantía K.1.3 Fase de inicio del proceso de contratación de bienes y servicios a través del portal de compras públicas K.1.4 Provisión de pasajes aéreos	
		K.2 Gestión interna de administración y control de bienes	K.2.1 Gestión de bienes de consumo K.2.2 Gestión de bienes de activos fijos K.2.3 Gestión de Seguros K.2.4 Mantenimiento de instalaciones e infraestructura K.2.5 Seguridad y vigilancia de las instalaciones	
		K.3 Gestión interna de servicios institucionales, transporte y logística	K.3.1 Mantenimiento de vehículos K.3.2 Gestión de movilización K.3.3 Gestión de abastecimiento de combustible K.3.4 Gestión de revisión y matriculación vehicular K.3.5 Gestión del proceso de reencauche	
		K.4 Gestión interna de documentación y archivo	K.4.1 Recepción documentos K.4.2 Despacho de documentos K.4.3 Transferencia de archivo K.4.4 Certificación de documentos K.4.5 Digitalización de documentos	
COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA		DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL	L.1 Gestión asesoría jurídica	L.1.1. Pronunciamiento del criterio jurídico
				L.1.2 Validación de la propuesta de normativa jurídica
				L.1.3 Trámite de terminación de contratos y/o convenios
				L.1.4 Convenio de bienes muebles e inmuebles
				L.1.5 Adjudicación de inmuebles
				L.1.6 Procedimientos de contratación pública
				L.1.7 Elaboración de convenios acuerdos y/o resoluciones
		DIRECCIÓN DE PATROCINIO LEGAL	L.2 Gestión de patrocinio	L.2.1 Gestión de conflictos judiciales y administrativos
	L.2.2 Transferencias de bienes muebles e inmuebles			
	L.2.3 Gestión de conflictos extrajudiciales de mediación y arbitraje			



033-19

	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES	L.3 Gestión de organizaciones sociales	L.3.1 Aprobación de la personería jurídica L.3.2 Registro de directiva L.3.3 Aprobación reforma de estatutos L.3.4 Aprobación de inclusión y exclusión de socios L.3.5 Certificación de documentos de organizaciones sociales L.3.6 Disolución y liquidación de las organizaciones	
	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	M.1 Gestión Interna de Comunicación Interna	M.1.1 Elaboración e implementación de una estrategia o plan de comunicación organizacional M.1.2 Elaboración de ayuda memoria, ppt's, fichas técnicas M.1.3. Elaboración de líneas argumentales y discursos	
		M.2 Gestión Interna de Publicidad y Marketing	M.2.1 Monitoreo de medios y redes sociales M.2.2 Conceptualización y producción de contenidos informativos territoriales M.2.3 Gestión de producción audiovisual y digital M.2.4 Diseño e implementación de la estrategia digital del MIDUVI M.2.5 Manejo y actualización de redes sociales del MIDUVI	
		M.3 Gestión Interna de Relaciones Públicas y Comunicación Externa	M.3.1 Desarrollo de eventos institucionales M.3.2 Desarrollar estrategias de posicionamiento y correcto uso de imagen institucional M.3.3 Agenda de medios M.3.4 Conceptualizar campañas publicitarias	
		DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA	N.1 Exámenes Especiales	N.1.1 Planificación N.1.2 Trabajo de campo N.1.3 Comunicación de resultados

6. Glosario de Términos²⁵

033-19

1. **Actuación urbanística.** Procedimiento de gestión y forma de ejecución orientado por el planeamiento urbanístico que implica un proceso concreto de transformación del suelo o de su infraestructura, o una modificación de los usos específicos del mismo.
2. **Asentamientos humanos.** Son conglomerados de pobladores que se asientan de modo concentrado o disperso sobre un territorio.
3. **Barrio.** Son unidades básicas de asentamiento humano y organización social en una ciudad, que devienen por ello en la base de la participación ciudadana para la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial municipal o metropolitano, de conformidad con lo dispuesto en la normativa que regula la organización territorial del Ecuador y la participación ciudadana.
3. **Ciudad.** Es un núcleo de población organizada para la vida colectiva a través de instituciones locales de gobierno de carácter municipal o metropolitano. Comprende tanto el espacio urbano como el entorno rural que es propio de su territorio y que dispone de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo político, económico, social y cultural de sus ciudadanos.
4. **Desarrollo urbano.** Comprende el conjunto de políticas, decisiones y actuaciones, tanto de actores públicos como privados, encaminados a generar mejores condiciones y oportunidades para el disfrute pleno y equitativo de los espacios, bienes y servicios de las ciudades.
5. **Edificabilidad.** Se refiere al volumen edificable o capacidad de aprovechamiento constructivo atribuida al suelo por el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano.
6. **Equipamiento social y de servicios.** Espacio o edificación, principalmente de uso público, donde se realizan actividades sociales complementarias a las relacionadas con la vivienda y el trabajo; incluye al menos los servicios de salud, educación, bienestar social, recreación y deporte, transporte, seguridad y administración pública.
7. **Espacio Público.** Son espacios de la ciudad donde todas las personas tienen derecho a estar y circular libremente, diseñados y construidos con fines y usos sociales recreacionales o de descanso, en los que ocurren actividades colectivas materiales o simbólicas de intercambio y diálogo entre los miembros de la comunidad.
8. **Fraccionamiento, partición o subdivisión.** Son los procesos mediante los cuales un predio se subdivide en varios predios a través de una autorización del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano, que viabiliza el registro e individualización de predios, solares o lotes resultantes, los cuales pueden tener distintos condicionamientos y obligaciones en función de lo previsto en el respectivo plan de uso y gestión de suelo.

²⁵ LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO

- 9. Hábitat.** Para efectos de esta Ley, es el entorno en el que la población desarrolla la totalidad de sus actividades y en el que se concretan todas las políticas y estrategias territoriales y de desarrollo del Gobierno Central y descentralizado orientadas a la consecución del Buen Vivir.
- 10. Infraestructura.** Se refiere a las redes, espacios e instalaciones principalmente públicas necesarias para el adecuado funcionamiento de la ciudad y el territorio, relacionadas con la movilidad de personas y bienes, así como con la provisión de servicios básicos.
- 11. Norma urbanística.** Se refiere a aquellas que regulan el uso, la edificabilidad, las formas de ocupación del suelo y los derechos y obligaciones derivados del mismo y son de cumplimiento obligatorio para la actuación urbanística.
- 12. Planeamiento urbanístico.** Es el conjunto de instrumentos, disposiciones técnicas y normativas que determinan la organización espacial del uso y la ocupación del suelo urbano y rural, así como los derechos y obligaciones derivados de los mismos.
- 13. Sistemas públicos de soporte.** Son las infraestructuras para la dotación de servicios básicos y los equipamientos sociales y de servicio requeridos para el buen funcionamiento de los asentamientos humanos. Estos son al menos: las redes viales y de transporte en todas sus modalidades, las redes e instalaciones de comunicación, energía, agua, alcantarillado y manejo de desechos sólidos, el espacio público, áreas verdes, así como los equipamientos sociales y de servicios. Su capacidad de utilización máxima es condicionante para la determinación del aprovechamiento del suelo.
- 14. Tratamiento de conservación.** Se aplica a aquellas zonas urbanas que posean un alto valor histórico, cultural, urbanístico, paisajístico o ambiental, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.
- 15. Tratamiento de consolidación.** Se aplica a aquellas áreas con déficit de espacio público, infraestructura y equipamiento público que requieren ser mejoradas, condición de la cual depende el potencial de consolidación y redensificación.
- 16. Tratamiento de desarrollo.** Se aplican a zonas que no presenten procesos previos de urbanización y que deban ser transformadas para su incorporación a la estructura urbana existente, alcanzando todos los atributos de infraestructuras, servicios y equipamientos públicos necesarios.
- 17. Tratamiento de mejoramiento integral.** Se aplica a aquellas zonas caracterizadas por la presencia de asentamientos humanos con alta necesidad de intervención para mejorar la infraestructura vial, servicios públicos, equipamientos y espacio público y mitigar riesgos, en zonas producto del desarrollo informal con capacidad de integración urbana o procesos de redensificación en urbanizaciones formales que deban ser objeto de procesos de reordenamiento físicoespacial, regularización predial o urbanización.
- 18. Tratamiento de renovación.** Se aplica en áreas en suelo urbano que por su estado de deterioro físico, ambiental y/o baja intensidad de uso y la pérdida de unidad morfológica, necesitan ser reemplazadas por una nueva estructura que se integre física y socialmente al conjunto urbano. El aprovechamiento de estos potenciales depende de la capacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte.

19. Tratamiento de sostenimiento. Se aplica en áreas que se caracterizan por un alto grado de homogeneidad morfológica, coherencia entre el uso y la edificación y una relación de equilibrio entre la capacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte y los espacios edificados que no requiere de la intervención en la infraestructura y equipamientos públicos, sino de la definición de una normativa urbanística destinada a mantener el equilibrio orientado.

20. Tratamiento de conservación. Se aplica a aquellas zonas rurales que posean un alto valor histórico, cultural, paisajístico, ambiental o agrícola, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.

21. Tratamiento de desarrollo. Se aplica al suelo rural de expansión urbana que no presente procesos previos de urbanización y que deba ser transformado para su incorporación a la estructura urbana existente, para lo cual se le dotará de todos los sistemas públicos de soporte necesarios.

22. Tratamiento de mitigación. Se aplica a aquellas zonas de suelo rural de aprovechamiento extractivo donde se deben establecer medidas preventivas para minimizar los impactos generados por la intervención que se desarrollará, según lo establecido en la legislación



033-19-

7. Bibliografía

- Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES, 2017).
- "Matriz de Agenda de Coordinación Intersectorial de Hábitat, Infraestructura y Recursos Naturales" (Consejo Sectorial de Hábitat Infraestructura y Recursos Naturales)
- Reglamento Operación del Sistema de Incentivos para la Vivienda - SIV (Acuerdo Ministerial 027-15 - MIDUVI Registro Oficial 597 de 29-sep.-2015)
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización –COOTAD (Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados 2011)
- Modelo de Gestión "Casa para todos".
- Hacia Ciudades Más Equitativas, Sustentables y Productivas - El Aporte de la Legislación Urbana (Barbara Scholz- MIDUVI 2015)
- Documento Conceptual – Suelo, Plusvalía y Hábitat (Barbara Scholz- MIDUVI)
- Acuerdo Amplio Peruano - Ecuatoriano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad.
- Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda – MIDUVI 2015 reformado.
- Propuesta Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda – 2018.
- Guía Metodológica de Planificación Institucional (Subsecretaría de Planificación Nacional Territorial y Políticas Públicas – SENPLADES 2012).
- Propuesta Modelo de Gestión (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda) 2018.
- Modelo de Gestión (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda – MIDUVI 2015).

